

Los Duques de Pastrana en la fundación del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo (Chamartín)

CRISTINA BIENVENIDA MARTÍNEZ GARCÍA*

Fecha de recepción: mayo 2022.

Fecha de aceptación: septiembre 2022.

Sumario:

La relación entre Don Manuel de Toledo y los jesuitas se produjo en el momento propicio para que cuajase la realización de una gran obra que tendría gran trascendencia pedagógica y social. El Duque de Pastrana veía la necesidad de un colegio que educase, (aspecto en que la Compañía destacaba), a la elite nacional en unos valores ideológicos y políticos que necesitaba la sociedad española en ese momento histórico concreto; por su parte, los jesuitas se encontraban en plena recuperación tras la supresión de la Compañía en 1868 y eran conscientes de la necesidad de difundir sus ideales, basados en el humanismo cristiano, en una sociedad dominada por la mentalidad y los valores positivistas del liberalismo. Es decir, para la fundación del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo se coaligaron numerosos elementos y fuerzas –en el contexto de una situación histórica compleja– que es preciso tener en cuenta: las monjas del colegio Sagrado Corazón, el círculo de señoras de la Asociación Católica, el Duque de Pastrana y su esposa y, por supuesto, la infatigable acti-

The Dukes of Pastrana at the foundation of the school of Nuestra Señora del Recuerdo (Chamartín)

Abstract:

The relationship between Don Manuel de Toledo and the Jesuits came about at a propitious moment for the realisation of a great work that would have great pedagogical and social significance. The Duke of Pastrana saw the need for a school that would educate the national elite in the ideological and political values needed by Spanish society at that particular moment in history (an aspect in which the Society excelled); for their part, the Jesuits were in full recovery after the suppression of the Society in 1868 and were aware of the need to spread their ideals, based on Christian humanism, in a society dominated by the positivist mentality and values of liberalism. In other words, the foundation of the Nuestra Señora del Recuerdo school brought together numerous elements and forces – in the context of a complex historical situation – which must be taken into account: the nuns of the Colegio Sagrado Corazón, the circle of ladies of the Catholic Association, the Duke of Pastrana and his wife and, of course, the tireless activity of some members of the Society. The

* Profesora de Historia Contemporánea en el Departamento de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos, <http://orcid.org/0000-0002-1962-9533>, cristinab.martinezg@urjc.es.

vidad de algunos miembros de la Compañía. En el artículo se estudia todas estas relaciones que dieron como fruto la fundación del colegio de Nuestra Señora del Recuerdo.

Palabras clave:

Jesuitas; Duques de Pastrana; siglo XIX; Nuestra Señora del Recuerdo; Dionisia Vives; Manuel Toledo y Lesparre, Juan Bessières.

article studies all these relationships that led to the foundation of the Nuestra Señora del Recuerdo school.

Keywords:

Jesuits; Dukes of Pastrana; XIX Century; Nuestra Señora del Recuerdo school; Dionisia Vives; Manuel Toledo y Lesparre, Juan Bessières.

El 10 de octubre de 1879, el Duque de Pastrana, Don Manuel de Toledo y Lesparre, escribía una carta, desde Bruselas, al provincial de los jesuitas de Castilla, el padre Juan José de la Torre, en la que le comunicaba su decisión de Donar a la Compañía de Jesús su finca “El Recuerdo”, situada en la villa de Chamartín de la Rosa, cercana a Madrid:

Mi muy Reverendo y respetable padre de la Torre: hace poco más de un año que tuvo la bondad de visitarnos para hablar sobre el establecimiento de un colegio en nuestra posesión de Chamartín como desean tantas familias en Madrid y como nosotros también deseamos, por el mucho bien que de otro establecimiento ha de resultar a nuestro país y a nuestra santa religión, mas la afección que yo he tenido siempre por aquella posesión y que aún tengo a la verdad, las dificultades que ofrecía la realización de nuestros deseos y las que encontramos para hacer una división como era indispensable, nos impidieron por entonces la realización de nuestro pensamiento, quedando paralizado este asunto y privánDonos de la satisfacción que hemos de tener si vos admiten de nuevo nuestra oferta¹.

El deseo de esta Donación fue suscitado por su esposa, Doña Dionisia Vives, quien había entrado en contacto con el padre Cotanilla² merced a la

¹ Bruselas, 10 de octubre 1879. El Duque de Pastrana al Revdmo. padre provincial [Juan José de la Torre] (AESI-A, estante 1, caja 24. Los documentos de esta caja carecen de numeración).

² José Joaquín Cotanilla (1818–1886), intervino activamente en el establecimiento de las Esclavas del Sagrado Corazón en Madrid y otras ciudades españolas y ayudó a las fundadoras (Rafaela Porras y su hermana Dolores) a redactar los primeros estatutos. Bajo su inspiración se fundó la Asociación de Señoras Católicas dedicada a crear escuelas en los barrios pobres, que él mismo dirigió desde 1871. Influyó en el primer establecimiento de los Hermanos de las Escuelas Cristianas en España (Madrid 1878). María del Pilar Porras Ayllón e Inmaculada Yáñez, *Cartas* (Madrid: Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón, 1985); Francisco Mateos, «El P. Cotanilla y la fundadora de las esclavas», *Manresa*, n° 25 (1953): 289–327; Inmaculada Yáñez Cifuentes, *Cimientos de un edificio: Santa Rafaela M^o del sagrado Corazón* (Madrid: Editorial B.A.C., 1979); Francisco Javier Gómez Díez, «¿Una misión sin importancia? El P. José J. Cotanilla en la Santo Domingo española (1861–1862)», *Mar Oceana*, n° 24 (2008): 95–111.

mediación de la madre Carmen de Gamboa, priora del colegio del Sagrado Corazón (que se encontraba lindante con la finca de “El Recuerdo”), que también había Donado el Duque de Pastrana a las monjas, en 1859, para fundar un colegio de niñas. Fue esta priora la que escribió al padre Cotanilla SJ. para que solicitara a la Duquesa su intervención ante su marido y realizase la Donación de dicha finca a los jesuitas con el objetivo de establecer un colegio para niños, ante el temor de que determinadas personas la comprasen con fines especulativos con lo que las monjas verían rota la tranquilidad que gozaban. Por su parte, el círculo de señoras de la *Asociación Católica* (Condesa de Montijo, Marquesa y Marqués de Casa Irujo, Duquesa de San Carlos, Duquesa y Duque de Granada, Marqués de Pidal, Duquesa y Duque de Maqueda, Condesa y Conde de Orgaz, Condesa de la Cortina, Marquesa y Marqués de Martorell, Marquesa y Marqués de Camarasa, etc.) dirigido por el padre Cotanilla y relacionado con el colegio de niñas, también se sumó a la tarea de atraerse a la Duquesa de Pastrana para que convenciera a su marido de la conveniencia de este proyecto³. El despliegue de relaciones culminó con éxito y el Duque de Pastrana, tras algunas dudas y vacilaciones, finalmente accedió a otorgar la finca⁴, convencido por el amor a su mujer y a la patria, pues pensaba que los jesuitas podían hacer una gran labor educativa:

Mas ayer, mi querida y virtuosa esposa, cuya fiesta era la de su patrono San Dionisio, inspirada por Dios y por él, me pidió llevase adelante nuestra idea ampliando nuestra cesión con el sacrificio de nuestra posesión para tan laudable e interesante objeto, haciéndome ver todas las ventajas que de su realización han de reportarse. Yo, que la quiero como Dios me autoriza y me manda; yo, que también amo a mi país, he acudido completamente a sus deseos, cediendo en su nombre y el mío la posesión en su totalidad con la casa y demás dependencias. [...]⁵.

³ El proceso ha sido estudiado con detalle por Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana», *Razón y Fe*, nº 61 (1921): 210–215 y por Manuel Revuelta González, SJ., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I. Supresión y reinstalación (1868–1883)* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas–Sal Terrae–Mensajero, 1984), 823–827.

⁴ Según Alberto Risco, el proceso de instalación de un colegio en Madrid fue largo. Comenzó en 1876, maduró con la apertura de clases en 1880 y se perfeccionó con la construcción del colegio, que se inició en 1882 y se acabó en 1885: Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana (Fundadores del colegio de Chamartín en Madrid)», *Razón y Fe*, nº 57 (1920), nº 58 (1920), nº 61 (1921) y nº 62 (1922). Los orígenes del colegio tuvieron cuatro protagonistas clave: los Duques de Pastrana (Don Manuel de Toledo y Doña Dionisia Vives) y los jesuitas Torre (Provincial de Castilla) y Cotanilla (Superior de las residencias en Madrid).

⁵ “Nosotros, que desde aquí iremos a París y después a Roma, pensamos estar en Madrid para el mes de noviembre o principios de diciembre y entonces, si le es a usted posible, podremos tratar de llevar a cabo este asunto y llenar las formalidades debidas para su realización e indispensables para la presente y para lo futuro”. El Duque de Pastrana (Bruselas, 10 de octubre 1879. El Duque de Pastrana al Revdo. padre provincial [Juan José de la Torre]. *Ibid.*).

No cabe duda de que el encuentro entre Don Manuel de Toledo y los jesuitas se produjo en el momento propicio para que cuajase la realización de una gran obra que tendría gran trascendencia pedagógica y social. El Duque de Pastrana veía la necesidad de un colegio, que educase (aspecto en el que la Compañía destacaba) a la elite nacional en unos valores ideológicos y políticos que necesitaba la sociedad española en ese momento histórico concreto⁶; por su parte, los jesuitas se encontraban en plena recuperación tras la supresión de la Compañía en 1868 y eran conscientes (a pesar de estos obstáculos) de la necesidad de difundir sus ideales, basados en el humanismo cristiano, dentro de una sociedad dominada por la mentalidad y los valores positivistas del liberalismo⁷. Considero que el estudio de la fundación del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo resulta primordial en el ámbito de la cultura y educación de la España de la Restauración e, incluso, del siglo XX, no solo por los contenidos intelectuales que se impusieron, sino también por el concepto de educación integral de la persona (tanto en su manera de pensar, de actuar y de incorporarse a la sociedad) que se tenía, frente a los valores de la educación laica o estatal, que, por cierto, también alcanzó un nivel muy alto durante esta época en ambos aspectos (Krausismo, Institución Libre de Enseñanza, etc.).

Para la fundación del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo se coaligaron numerosos elementos y fuerzas –en el contexto de una situación histórica compleja– que es preciso tener en cuenta para comprender la fuerza política, social y religiosa que hizo posible el surgimiento de esta arriesgada fundación: las monjas del colegio Sagrado Corazón, el círculo de señoras de la *Asociación Católica*⁸, el Duque de Pastrana y su esposa y, por su-

⁶ Me remito a la obra colectiva, dirigida por José María Jover Zamora, *La era isabelina y el sexenio democrático (1834–1871). Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIV (Madrid: Espasa–Calpe 1996).

⁷ Miguel Beltrán Quera, *La pedagogía de los jesuitas en la “Ratio Studiorum”. La fundación de los colegios, orígenes, autores y evolución de la Ratio. Análisis de la educación religiosa* (San Cristóbal de Caracas: Universidad Católica del Táchira, Centro de Estudios Interdisciplinarios, 1984). José Martínez Escalera, *El sistema educativo de la Compañía de Jesús* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 1992). E. Guerrero, «Valores permanentes del *Ratio Studiorum*», *Razón y Fe*, n.º 146 (1952): 439–452. Manuel Revuelta González, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868–1906)* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1998).

⁸ Solicitud presentada al R. P. Provincial para pedir el restablecimiento de un Colegio en Madrid: “Reverendo Padre: Desde que nuestra amada patria ha visto regresar a ella a la Compañía de Jesús, fundando colegios en varias poblaciones, para fomentar la educación religiosa de la juventud, los padres y madres de familia residentes en esta Corte tienen el vehemente y justo deseo de no ser menos favorecidos que los residentes en otras capitales de provincia, en que se hallan ya establecidos sus admirables Colegios, semilleros de virtud y de ciencia”, en *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Memoria de sus bodas de oro, 1880–1930* (Madrid, 12 de abril de 1878), 97; firmado por la condesa del Montijo, marquesa de Casa Irujo, condesa viuda de Torre Marín, etc.

puesto, la infatigable actividad de numerosos miembros de la Compañía. A través de todos estos elementos estudiaré las personalidades de los Duques de Pastrana y sus relaciones con la Compañía de Jesús, que llevaron a la fundación del colegio del “Recuerdo”⁹. Para lograr mi objetivo utilizaré preferentemente el Archivo de España de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (AESI-a) y diversos archivos estatales españoles, que me servirán de complemento; pero solamente utilizaré los documentos ya publicados del Archivo de Roma de la Compañía de Jesús (ARSI), pues, tras la consulta realizada a sus Catálogos, que están colgados en su web, no he visto noticias esenciales que cambiarían las conclusiones de mi trabajo, por lo que no me he desplazado a Roma.

1. La situación de la Compañía de Jesús al comienzo de la Restauración

La revolución de 1868 fue el triunfo de la democracia y la implantación de las libertades y derechos individuales en España. La revolución tuvo un lado militar (pronunciamiento castrense) y una sublevación popular. El pronunciamiento comenzó con la sublevación de la escuadra del almirante Topete (17 septiembre) y concluyó con el triunfo de Serrano en Alcolea (28 de septiembre). La revolución siguió los pronunciamientos españoles anteriores del siglo XIX, pero fue especial, porque esta vez recibió el apoyo popular a través de las juntas revolucionarias. Las juntas impusieron al gobierno provisional el ideario del liberalismo radical, cuya base fundamental era la soberanía nacional y el sufragio universal¹⁰. Entre las libertades individuales estaba la libertad de culto. Las juntas revolucionarias adoptaron desde el principio una ideología religiosa es-

⁹ Sobre la fundación del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo, realiza una recopilación muy completa de bibliografía (e incluso de documentación del ARSI, cuyos documentos utilizo), Manuel Revuelta González SJ., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I. Supresión y reinstalación (1868–1883)* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas–Sal Terrae–Mensajero, 1984), 823–840.

¹⁰ Sobre la revolución de 1868 se ha publicado mucho en las últimas décadas, valgan como referencia: Clara E. Lida e Iris M. Zabala (Coords.), *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura* (New York: Las Américas Publishing Company, 1970). María Victoria López Cordón, *La revolución de 1868 y la I República* (Madrid: Siglo XXI, 1976). Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada, 1854–1868* (Madrid: Akal, 1989). Antoni Jutglar i Bernaus, «La revolución de septiembre el gobierno provisional y el reinado de Amadeo I» en: José María Jover Zamora, *La era isabelina y el sexenio democrático. Historia de España Menéndez Pidal*, Tomo XXXIV (Madrid: Espasa Calpe, 1996), 645–660. Gregorio de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal* (Madrid: Marcial Pons, 2000). Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española* (Madrid: Alianza Editorial, 2001).

pecífica y tomaron algunas medidas anticlericales¹¹. Los junteros se enfrentaron a la iglesia “isabelina”, a la que consideraban unida a los gobiernos autoritarios y conservadores. Con ello, trataban también de atacar a los “neocatólicos” a los que tanto criticaban los liberales en las polémicas periodísticas¹². Véase como ejemplo la descripción que realiza Miguel Morayta de la situación política:

Sin constituir una agrupación política bastante a ejercer el poder, el neo-catolicismo resultaba tan fuerte y bien organizado, que a manera de red se extendía por todas las esferas de la administración y del gobierno. Alma de él eran, Sor Patrocinio y el Padre Claret y sus auxiliares el Padre Cirilo Alameda, elevado tiempo antes a la dignidad cardenalicia por su calidad y rango de arzobispo de Toledo. El cual, como el Padre Claret, había sido introducido en las intimidades de la corte, por el infante Don Sebastián, venido a Madrid mandando la Unión liberal. Estas gentes, dueñas de la voluntad de la reina y del rey, ejercían omnímoda autoridad en la corte, y por ende en el gobierno y en la administración, que rara vez podían desasirse de sus garras¹³.

Los decretos promulgados por el Gobierno entre octubre y noviembre de 1868 tenían una paternidad doble. Hubo decretos que fueron traducción de los principios liberales radicales y democráticos, que suponían el reconocimiento de los derechos individuales, pero al mismo tiempo hubo decretos que pagaban tributo a los radicalismos anticlericales de las Juntas¹⁴. En este contexto se suprimió la Compañía de Jesús en España. Según el P. Revuelta, esta supresión confirmaba los atavismos de los hombres del ‘68 en política religiosa. Porque atavismo fue imponer a la Compañía la política de los viejos liberales de 1820 y 1835 en vez de mostrarse tolerante y consecuentes con los derechos individuales que proclamaba la revolución¹⁵.

¹¹ Ignacio Chato Gonzalo, «El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860–1863): el fin de las expectativas de cambio», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011): 141–161. Nelson Durán, *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada*, 245 y ss.

¹² Manuel Revuelta González, «Las cuatro supresiones legales de la Compañía de Jesús en la España Contemporánea» en: *Once calas en la Historia de la Compañía de Jesús. Servir a todos en el Señor* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2006), 219–224.

¹³ Miguel Morayta, *Historia General de España*, tomo VII (Madrid: Administración, 1895), 367. Iris M. Zabala, «La prensa ante la revolución de 1868», en: Clara E. Lida e Iris M. Zabala (Coords.), *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*, 293–310.

¹⁴ Vicente Cárcel Ortí, *Iglesia y revolución en España (1868–1874)* (Pamplona: Eunsu, 1979). Rafael M^a. Sanz de Diego, «La legislatura eclesiástica del sexenio revolucionario (1868–1874)» en *Revista de Estudios Políticos*, nº 200–201 (1975):195–230. Santiago Petschen, *Iglesia–Estado. Un cambio político. Las constituyentes del 69* (Madrid: Taurus, 1975). Valeriano Bozal, *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868* (Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1968).

¹⁵ Manuel Revuelta González SJ., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, 29. *Id.*, «La supresión de la Compañía de Jesús en 1830», *Razón y Fe*, nº 182 (1970): 103–120.

Con todo, la supresión de la Compañía no fue de golpe (esto es, “de una sola vez”), sino que se fueron suprimiendo las distintas comunidades jesuitas de acuerdo a cómo se asentaba la revolución en la península. En general, la disolución se propagó del sur al norte y la intensidad mayor fue en Levante¹⁶. La dispersión de jesuitas se realizó de acuerdo a tres modelos: a) dispersión en forma de huida; b) dispersión por orden de las juntas revolucionarias; c) decreto general de disolución dado por el gobierno provisional. Vista en su conjunto, afirma el P. Revuelta, la dispersión de 1868 fue peculiar en la historia de la Compañía española. La expulsión de 1767 y las supresiones de 1820, 1835 y 1932 fueron uniformes e instantáneas, en cambio, la de 1868 fue el resultado de supresiones locales impuestas por las juntas revolucionarias, que fueron legalizadas y unificadas poco después. Fue algo parecido al decreto de exclaustación de Mendizábal en 1836: la legalización de un hecho generalizado, que el gobierno terminó por asumir de manera general¹⁷.

Cuando el 8 de octubre de 1868 se estableció en Madrid el gobierno provisional, con autoridad sobre toda la nación, la mayor parte de los jesuitas habían sido expulsados de sus casas por las juntas revolucionarias¹⁸. Toda la provincia de Aragón estaba deshecha. En la de Castilla solo quedaban tres grandes casas (colegio de Carrión, seminario de Salamanca y noviciado de Loyola). El decreto de 12 octubre 1868 produjo un doble efecto, dispersión y exilio. La dispersión fue consecuencia del decreto de supresión¹⁹. El exilio fue un efecto indirecto del decreto, ya que a ningún jesuita se le impuso la expulsión como sucedió en tiempos de Carlos III. La revolución de 1868 fue una revolución liberal democrática, no una revolución social, por eso, la supresión de la Compañía no se hizo por motivos de carácter social, sino por considerarla símbolo de la monarquía isabelina. En la mentalidad revolucionaria, la Compañía era contraria a la libertad y progreso²⁰.

La revolución de 1868 no fue una revolución social, pero favoreció el desarrollo del primer movimiento obrero revolucionario dirigido por la *Asociación Internacional de Trabajadores*, que se convirtió durante el sexenio en

¹⁶ José Luis Millán-Chivite, *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)* (Sevilla: Universidad de Sevilla, 1979), 30 y ss.

¹⁷ Manuel Revuelta González S. J., «Las cuatro supresiones legales de la Compañía de Jesús en la España Contemporánea» en: *Once calas en la Historia de la Compañía de Jesús. Servir a todos en el Señor* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2006), 211–234. ID., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, 31.

¹⁸ Gregorio de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*, 119 y ss.

¹⁹ Manuel Revuelta González S.J., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, I, 94.

²⁰ Manuel Revuelta González S.J., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. III: Palabras y Fermentos (1868–1912)* (Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2008), 677.

una fuerza poderosa²¹. La audacia de sus dirigentes y, sobre todo, el empeño por sustituir el orden vigente por una sociedad nueva e igualitaria causaron pánico en los mantenedores (librepensadores, católicos, carlistas y liberales) del orden establecido. Todos estaban de acuerdo en combatir a la Internacional, pero cada uno interpretaba sus ideas de manera diferente. Durante el sexenio, la Internacional tuvo un éxito fugaz al verse acosada por grandes dificultades. Su mayor éxito consistió en la propagación de la conciencia obrera y en la creación de confederaciones locales y secciones de oficios. El fracaso surgió de las pugnas interiores (anarquistas contra marxistas) y del rechazo del exterior. Este conjunto de éxitos y fracasos se entrelazaron con las cuestiones religiosas de la época²².

Paralelamente a estos cambios políticos, también se debatían los principios religiosos y filosóficos que sustentaban tales planteamientos. La renovación espiritual que operó la generación de 1868 no podría explicarse sin el krausismo y el problema religioso²³. La fundación de la *Institución Libre de Enseñanza*, la implantación del positivismo, el desarrollo de la mentalidad científica, la aparición del primer proletariado industrial y la “polémica de la ciencia española” constituyeron distintos aspectos de la conflictividad religiosa de la época²⁴. En realidad, el problema, además de científico, en el plano político se vio como una fidelidad al Estado o a la Iglesia. Evidentemente, tan profundos y radicales planteamientos afectaron a la interpretación de la historia de España, transformando en mitos nacionalistas lo que hasta entonces habían sido interpretaciones de escuelas claramente políticas²⁵.

²¹ Jorge Vilches, *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española* (Madrid: Alianza Editorial, 2001), 45–72. Roger Maluquer de Motes Bernet «Los orígenes del movimiento obrero español, 1834–1874», en: *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXXIV.– *La era isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)* (Madrid: Espasa Calpe, 1996), 805–810.

²² Juan Pro Ruiz, «La formación de la clase política liberal en España (1833–1868)», *Historia Contemporánea*, nº 21 (2001): 445–480. Marqués de Rozalejo, *Cheste o todo un siglo, 1809–1906* (Madrid: Espasa–Calpe, 1935), 110–140.

²³ Antonio Jiménez Fraud, *Juan Valera y la generación de 1868* (Madrid: Taurus, 1973), 23.

²⁴ Al respecto, véase el excelente estudio que hace de la situación, Diego Núñez Ruiz, *La mentalidad positivista en España: desarrollo y crisis* (Madrid: Tucur ediciones, 1975). Para la Institución Libre de Enseñanza, los estudios clásicos: Vicente Cacho Viu, *La Institución Libre de Enseñanza* (Madrid: Rialp 1962) y Antonio Jiménez Landi, *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, (Madrid: Taurus, 1973).

²⁵ Juan Sisinio Pérez Garzón, «La creación de la Historia de España», en: Juan Sisinio Pérez Garzón (Coord.), *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder* (Barcelona: Crítica, 2000), 97. Gustavo Bueno Sánchez, «Gumersindo Laverde y la Historia de la Filosofía Española», *El Basilisco. Revista de Filosofía*, nº 5 (1990): 48–86. Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo* (Madrid: CSIC, 1986), 77 ss y 105 ss. Pedro Carlos González Cuevas, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2000), 126–128. Marta M. Campomar Forniellas, *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los Heterodoxos Españoles* (Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1984), 15–73. José Martínez Millán, «Introducción», en: José Martínez Millán (dir.), *La Corte de Carlos V*, vol. I (Ma-

Las posturas más radicales vinieron por parte de los republicanos, quienes defendieron la estrecha relación que existía entre la intolerancia religiosa y el hundimiento de España como nación. El diputado que lo expresó con más ardor fue Castelar, quien, en la sesión del 7 de abril de 1869, dijo: “Hemos muerto para el mundo a causa de la intolerancia religiosa” y continuó: “Somos un gran cadáver que se extiende desde los Pirineos hasta la mar de Cádiz porque nos hemos sacrificado en aras del catolicismo”²⁶. Por su parte, los conservadores, insistían en que existía una estrecha unión entre la religión católica y las glorias de España y en que la Iglesia católica ni ha maldecido la ciencia, ni ha sido la “causa de nuestra pobreza actual [...] yo diré – argumentaba el diputado Manterola– que somos deudores a la Iglesia católica de los grandes principios que el Sr. Castelar consideraba vinculados en la revolución francesa”²⁷. En esta misma línea, el diputado Cruz de Ochoa argumentaba: “Desengañémonos, señores Diputados, aquí hicimos la Reconquista por la unidad católica o por Dios y nuestra patria; aquí adelantamos en las ciencias, en las artes, en las letras; en todo absolutamente, por nuestra religión católica, y nuestro amor a la patria nace de esa unidad”²⁸. Ambas posturas se sostenían en cosmovisiones opuestas. El canónigo Manterola y su compañero Ochoa se movían en las mismas ideas que ya había expuesto Donoso Cortes en torno a la vinculación de la religión con el orden social, entendiendo la categoría metafísica del orden como reflejo de una disposición legal eterna. El orden –para Donoso– implica una metafísica del poder soberano, creador, que ha dispuesto sabiamente el cosmos natural y la vida social, evitando la posibilidad que desaparezcan por falta de ley²⁹. Por su parte, Castelar respiraba las mismas ideas que Pi y Margall, quien no conocía otro orden ni legalidad interna que la contradicción dialéctica como ley de progreso. Si existía algo evidente para Pi era que el catolicismo estaba reñido con la idea de progreso en toda su extensión; esto

drid: Sociedad Estatal para la conmemoración de Carlos V y Felipe II, 2000), 11–34. Fernando Millán Sánchez, *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República* (Valencia: Universitat de Valencia, 1983), 41–42.

²⁶ Sobre el tema, véase: Santiago Petschen, *Iglesia–Estado. Un cambio político. Las constituyentes de 1869* (Madrid: Taurus, 1975), 299–301.

²⁷ «Discurso del Sr. Manterola en defensa de la unidad católica», en Juan Rico Amat, *La unidad católica. Biografías y discursos de los diputados católicos que han tomado parte en los debates sobre la cuestión religiosa en las Cortes constituyentes de 1869* (Madrid: Imprenta a cargo de R. Moreno, 1869), 89.

²⁸ *Ibid.*, 164.

²⁹ Juan Donoso Cortés, «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo», en: *Obras completas*, tomo II (Madrid: editorial Católica, 1946), 148. Sobre el tema, Carlos Valverde, «Presupuestos metafísicos en la filosofía social y política de Donoso Cortés», *Miscelánea Comillas*, nº 30 (1958): 7–72. Benois Pellistrandí, «Catolicismo e identidad nacional en España en el siglo XIX. Un discurso histórico de Donoso Cortés a Menéndez Pelayo», en: Paul Aubert (coord.), *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. (Madrid: Casa de Velázquez, 2002), 91–120.

es, con el pensamiento científico, con la idea de libertad y con la de justicia social. Sobre este aspecto, su pensamiento lo condensaba en esta lapidaria frase: “Hace siglos que todo el progreso se hace en el mundo cristiano a despecho de la Iglesia”³⁰.

2. La reformulación católica de la historia de España (1875–1898)

Tras el fracaso de la Iª República (1873), los conservadores liberales restauraron la Monarquía borbónica tratando de conciliar historia y razón, pasado y presente, en un proyecto nacional común. En Cánovas y en los demás ideólogos conservadores, la nación no se determinaba por la voluntad de la mayoría, ni se reducía a la suma de individualidades de los ciudadanos, sino que gozaba de una superpersonalidad, que no se creaba ni se destruía por voluntad de sus miembros. Las naciones eran “obra de Dios”, unidas por principios anteriores a todo pacto expreso, lo que enlazaba directamente con la tesis canovista de la “constitución histórica”³¹. En España, la fórmula que definía la “constitución histórica” era la unión permanente entre Corona y Cortes. La Corona era la médula misma del Estado español³². Cánovas y las élites políticas de la Restauración contemplaron el catolicismo como instrumento político³³. El catolicismo y la Iglesia podían garantizar un consenso tácito de amplias capas de la población al sistema social y político. En concreto, Cánovas consideraba que la religión era la única fórmula de educación directa del hombre carente de ilustración, socializando al individuo gracias a la comunicación autoritaria de los dogmas y prejuicios³⁴. No obstante, el político malagueño no admitió una reacción teocrática, que hubiera sido del agrado de los neocatólicos, quienes nunca le perdonaron la transigencia de cultos en el artículo 11 de la Constitu-

³⁰ Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución* (Barcelona: Anthropos, 1854), 59.

³¹ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna: «La doctrina de la constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845», *Revista de Derecho Político*, nº. 39 (1995): 45–79. Reeditado en «La doctrina de la constitución histórica de España», *Fundamentos*, nº. 6 (2010): 307–359. Sobre la idea de Cánovas, Carlos Dardé, «Cánovas y el nacionalismo liberal español», en: Guillermo Gortázar Echeverría (coord.), *Nación y Estado en la España liberal* (Madrid: Noesis, 1994), 213–216. *Id.*, «El conservadurismo canovista», en: Javier Tusell, Feliciano Montero, José María Marín Arce (eds.), *Las derechas en la España Contemporánea* (Madrid: Anthropos, 1997), 29–44.

³² Andrés de Blas, *Introducción a “Discurso sobre la nación de Antonio Cánovas del Castillo”* (Madrid: Biblioteca Nueva, 1997).

³³ Cristóbal Robles Muñoz, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración* (Madrid: CSIC, 1988).

³⁴ Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos parlamentarios* (Madrid: CSIC, 1987), 77. Pedro Carlos González Cuevas, *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913–1936)* (Madrid: Tecnos, 1998), 23.

ción de 1876³⁵. La Monarquía –en el sistema canovista– se configuraba como el Estado y no como su representante, mientras que el Parlamento se convertía más en un adorno político que en una institución efectiva. Semejante concepto de nación llevaba implícita la formulación de una cohesionada y racional Historia de España desde sus orígenes (en tiempos de los Romanos y Visigodos) hasta los tiempos presentes. Esta articulación histórica sirvió de plataforma al sistema político diseñado por el partido conservador ya que introducía a todos los sectores sociales dentro de esta evolución. Por su parte, los católicos también quisieron intervenir en política, espoleados por Roma. Para ello, se organizaron en un partido, *Unión Católica*, bajo el liderazgo de Alejandro Pidal. Este partido abría al catolicismo más conservador la posibilidad de actuar en la política parlamentaria, acogiéndose al paraguas político diseñado por Cánovas³⁶. Los puntos programáticos eran la patria, la religión y la propiedad. Así, en este orden, con la patria antes que la religión porque de lo que se trataba era de completar de una vez la reconciliación del catolicismo con la idea de nación. Y tal reconciliación se llevó a cabo configurando ese ente llamado España como algo esencialmente católico. La idea de Pidal era hacer nacionalismo, pero siempre que la nación se identificara con la fe verdadera.

La pretensión tanto de Cánovas como Pidal era formular una interpretación de la Historia de España con la que todos los sectores sociales se sintieran identificados, lo que significaba que existían estructuras esenciales en la evolución de la nación comunes a todos los españoles. No cabe duda de que ambos perseguían el mismo objetivo³⁷; ahora bien, si para Cánovas y sus seguidores el elemento unificador de la Historia de España era la forma de Estado: la monarquía; para Pidal y los católicos era la religión. En opinión de Álvarez Junco, ahí es donde se revelaban los límites del catolicismo como ingrediente cultural de una identidad “nacionalizadora”, porque cualquiera que fuera el objeto último de un nacionalismo, siempre tenía que reforzar al Estado, haciéndole invadir terrenos que –en el Antiguo Régimen– pertenecían a la Iglesia³⁸. Pero, al margen de apreciaciones y juicios particulares, lo que resulta evidente es que tanto Cánovas como Pidal y sus seguidores realizaron

³⁵ Sobre la discusión del art. 11, véase, Cristóbal Robles Muñoz, *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*, 145–165.

³⁶ Domingo Benavides Gómez, *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875–1931* (Madrid: Editorial nacional, 1978), 85–115. Cristóbal Robles Muñoz, «La *Unión Católica*. Su significación y su fracaso», *Burgense* n.º 28 (1987): 106–168. José María Magaz Fernández, *La Unión Católica (1881–1885)* (Roma: Iglesia Nacional Española, 1990). Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-catolicismo*, 198 y ss.

³⁷ Carlos Seco Serrano, *Historia del conservadurismo español. Una política integradora en el siglo XIX* (Madrid: temas de Hoy, 2000), *passim*.

³⁸ José Álvarez Junco, *Mater Dolorosa* (Madrid: Taurus, 2001), 460–461.

sendos esfuerzos (la historiografía posterior, con frecuencia, los ha confundido por coincidir en muchas de sus interpretaciones) por presentar una Historia de España unificada desde sus respectivos puntos de vista.

En el manifiesto de los trabajadores de Madrid a los de toda España, de 24 de diciembre 1869, se decía:

Profesad en buena hora las ideas que queráis; sed absolutistas, constitucionales del 12 o del 69, realistas descubiertos o realistas vergonzantes, republicanos unitarios o republicanos federales; sed en religión lo que más os plazca; creed o no en la existencia de Dios, no tratamos de imponeros nuestra opinión particular sobre materias y extremos que tanto han contribuido, sembrando la disensión entre nosotros, a hacer cada vez más increíble la posibilidad de nuestra emancipación³⁹.

La asepsia doctrinal de la Asociación no siempre estuvo acompañada en la práctica de tolerancia con la religión. Siguiendo la tradición del liberalismo español, Romero Ortiz, inició la promulgación de una serie de decretos religiosos con la supresión de la Compañía de Jesús. Hubiera bastado con incluirla en el decreto de 18 de octubre que ordenaba la supresión general de los conventos fundados con posterioridad al año 1837; pero en 1868 (lo mismo que en 1820 y en 1835) los jesuitas fueron significados con un decreto de supresión específico⁴⁰. Evidentemente, con la incautación de todos sus bienes para el Estado.

Durante el “Sexenio” se prolongó la situación confusa de los dos primeros años (tras 1868) de la supresión. El padre Revuelta habla de la “dispersión organizada” durante el reinado de Amadeo I, frente a la “dispersión confusa” de los años 1869–1870. Fue “organizada” porque comenzó a reconstruirse la organización de la Compañía aunque estuviera suprimida. No hay duda de que el período de seis años de “dispersión organizada” estuvo muy condicionada por la evolución política de España hasta el punto que se puede dividir la evolución de la Compañía de la misma manera: a) bienio del reinado de Amadeo (1871–1872), que permitió la organización de las comunidades existentes⁴¹; b)

³⁹ «Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid (24 diciembre 1869)», en: Clara E. Lida, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español. Textos y documentos (1835–1888)*, 184, citado por Manuel Revuelta González SJ., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. III: Palabras y Fermentos (1868–1912)*, 679.

⁴⁰ Rafael M^a Sanz de Diego, «La legislación eclesiástica del sexenio revolucionario (1868–1874)», *Revista de Estudios Políticos*, n^o 200–201 (1975): 195 y ss. Miguel Morayta, *Historia de España*, VII, 990; “El Gobierno provisional, de acuerdo a lo solicitado por las Juntas revolucionarias, había suprimido todos los colegios o institutos de Jesuitas (Octubre 12–año 1868) y extinguido todos los monasterios, conventos, colegios, congregaciones y demás casas religiosas de ambos sexos (Octubre 18–año 1868), y disuelto las conferencias de San Vicente de Paul (Octubre 19–año 1868), y las Constituyentes habían declarado leyes estos decretos, mientras las Cortes no decretasen su reforma o derogación, días después (Junio 19–año 1869), de haber aprobado, la Constitución”.

⁴¹ Álvaro Figueroa y Torres (Conde de Romanones), *Amadeo de Saboya, el rey efímero. España*

período republicano (1873–1874), en el que se impuso un freno al período anterior; c) finalmente, los dos primeros años de la restauración de Alfonso XII (1875–1876), en los que no se puede hablar aún de restauración de la Compañía, pues comenzó en 1877, fecha en que se inició su reestructuración. Ello se evidencia, entre otras cosas, en la creación de una sólida red de colegios de segunda enseñanza. Los colegios de bachillerato fueron las instituciones más características de los jesuitas. La construcción de grandes y elegantes edificios de nueva planta fue una de las características comunes⁴². Fue la época clásica de la construcción de esos grandes edificios que han llegado a nuestros días. Todos tenían –como los describe el P. Revuelta– su gran entrada con escalera monumental, capilla de alumnos, salón de actos, dormitorios para los internos, gran comedor, gabinetes de física, aulas, salones y biblioteca. Evidentemente, la adquisición de la propiedad de los inmuebles (generalmente Donados a la Compañía) fue otra novedad de la Restauración, lo que demostraba el apoyo de parte de la sociedad hacia los jesuitas.

En este contexto se comprende el interés por parte de la Compañía de Jesús en fundar un colegio que la insertase socialmente y, por otra parte, la intencionalidad política del Duque de Pastrana en Donar la finca El Recuerdo para educar en los valores cristianos a los miembros de la sociedad y defender los ideales políticos de la Restauración.

3. Los Duques de Pastrana

Don Manuel Antonio de Toledo y Lesparre y su esposa Doña Dionisia Vives y Cires, Duques de Pastrana, pertenecían al mismo círculo social. Los padres de ambos habían pertenecido al carlismo y ellos mismos compartían estas ideas y las mismas inquietudes sociales. Se debieron conocer desde muy jóvenes y durante muchos años mantuvieron una relación personal de amistad estable, si bien, cuando contrajeron matrimonio, Don Manuel contaba 69 años y Doña Dionisia 51.

y los orígenes de la guerra franco-prusiana (Madrid: Espasa–Calpe, 1940), 32 y ss. Francisco Pi i Margall, *Amadeo de Saboya, la República de 1873* (Madrid: Seminario y ediciones, 1974).

⁴² Durante este tiempo de la revolución o antes que el de Chamartín, se establecieron los siguientes colegios: San Sebastián, en el mismo año 1868. Duró hasta 1873. Villalba (cerca de Pamplona), en 1870. Duró hasta 1873. Sevilla, en 1869. Se trasladó a Málaga en 1882. Jerez, en 1870. Duró hasta 1875, que se pasó al Puerto de Santa María. Orduña, en octubre 1870. Ancéis, en 1871, que muy pronto se pasó a La Guardia y recientemente a Vigo. Puerto de Santa María, en 1875–1876. Carrión de los Condes, en 1877. También se fundaron, antes de 1880, los colegios de Manresa (suprimido pocos años después), de Zaragoza, de Valencia y de Orihuela (*Colegio Nuestra Señora del Recuerdo memoria de sus bodas de oro 1880–1930*. Madrid, 7–8).

3.1. Manuel de Toledo y Lesparre (1805–1886), un carlista comprometido

El Duque de Pastrana, había nacido en Guadalajara el 28 octubre 1805. Era segundo hijo de Don Pedro de Alcántara, Duque de Pastrana y del Infantado, y de Doña Manuela Lasparre y Mantilla, que no era esposa legítima, pero Don Pedro reconoció a Manuel como a su hijo y lo educó en su casa⁴³. Al morir Don Pedro dejó el título del Infantado a su hijo mayor legítimo, y el de Pastrana a Don Manuel. Éste permaneció soltero hasta 1874, que casó con Doña Dionisia Vives y Cires, viuda de Juan Bessières (compañero de Don Manuel en las guerras carlistas y en la masonería), con el que tuvo tres hijos, que fallecieron con pocos años de edad⁴⁴.

Manuel de Toledo y Lesparre se educó en la Escuela de Pajes⁴⁵. Perteneció a la Guardia Real de Fernando VII, sirviendo en los coraceros. Deportado a Cuba se fugó, uniéndose al ejército carlista del Norte⁴⁶. Después de los primeros alzamientos que tuvieron lugar por toda la península, en 1833 comenzó la primera guerra Carlista (1833–1840), en la que se distinguieron varias fases⁴⁷: la primera (1834 hasta mediados de 1835) se consolidó y organizó la guerra; esto es, los carlistas crearon sus ejércitos y sus conquistas fueron limitadas⁴⁸. Don Manuel participó en la primera guerra carlista del lado de Don Carlos⁴⁹ junto al general Medina Cabañas con sus dos hijos, Fernando y José; D. En-

⁴³ Félix Lichnowsky, *Recuerdos de la Guerra Carlista (1837–1839)* (Madrid: Espasa–Calpe, 1942).

⁴⁴ *Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo. Memoria de sus bodas de oro, 1880–1930*, 24.

⁴⁵ Melchor Ferrer, Domingo Tejera y José F. Acedo, *Historia del Tradicionalismo Español* (Sevilla: Editorial Católica, 1943), 111. A juzgar por el manuscrito que se encuentra en: AESI–A, estante 1, caja 26, *Elementos de Fortificación por Manuel Toledo, discípulo del Sr. Dn. Francisco Verdejo* (Madrid: 1826). Es un tratado (manuscrito) muy completo de los modos y métodos para defender una fortificación, aprendidos en la Escuela de Pajes.

⁴⁶ Pedro Rújula López, «El soporte ideológico de la insurrección carlista», *Hispania*, nº 57 (2019): 213–265, especialmente, 218–237. Julio Aróstegui Sánchez, «El carlismo y la guerra civil», en: *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXIV: La era Isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)* (Madrid: Espasa–Calpe, 1996), 75–76.

⁴⁷ Resulta imprescindible para estudiar las guerras carlistas comenzar por la obra de Jaime del Burgo, *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas* (Pamplona: Imprenta Navarra–Pamplona, 1978) y por el claro y resumido estudio de Julio Aróstegui Sánchez, «El carlismo y la guerra civil», en: *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXIV: La era Isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)* (Madrid: Espasa–Calpe, 1996), 71–139, así como la obra clásica de Alfonso Bullón de Mendoza, *La primera guerra carlista* (Madrid: Editorial Actas 1992).

⁴⁸ Durante esta etapa, su hermano José Álvarez de Toledo aparece como muy activo en los ejércitos carlistas, Francisco Asín y Alfonso Bullón de Mendoza, *Carlismo y sociedad 1833–1840* (Zaragoza: Aportes XIX, 1987), 80 y 86.

⁴⁹ Manuel Revuelta González SJ., *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, 824. *La Ilustración española y americana* 1886, 129 y ss. Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana», *Razón y Fe*, nº 58 (1920): 76–78.

rique O'Donnell, con sus hermanos José y Juan; Antonio Urbiztondo⁵⁰, Félix Alcalá Galiano y otros jefes de la escolta real⁵¹, todos carlistas y amigos de Fernando Muñoz, esposo de la regente María Cristina de Borbón⁵². Su actividad política y militar fue muy intensa hasta la caída de Espartero de la regencia. El carlismo había perdido la iniciativa militar, pero el ejército liberal no pudo vencerlo. El general Espartero buscó una salida política aprovechando la fatiga del ejército carlista y la decepcionante expedición real⁵³. La contienda se prolongó casi un año más, sobre todo en el frente de Levante, pero la primera guerra Carlista finalizaba en julio de 1840 cuando Cabrera se pasó a Francia⁵⁴. Desde allí pasó a Inglaterra, presentándose a la princesa de Beira, que les envió a Holanda a comprar armas, si bien la operación terminó en fracaso⁵⁵. El 13 de junio se le pidió se hiciera cargo de la diplomacia carlista en Inglaterra, pero se negó alegando falta de fondos. El 28 de julio acompañó a Maroto a la entrevista que mantuvo con lord John Hay, y fue testigo de excepción de los preparativos del Convenio de Vergara, incluyendo los múltiples cambios de criterio de Maroto. El 29 de agosto asistió a una comida con Espartero donde se ultimaron los detalles del convenio y el 1 de octubre pidió pasaporte para

⁵⁰ Las relaciones que mantuvo Urbiztondo con Fernando Muñoz en Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). Diversos—títulos_familias, 3543, leg.7, exp. 17, 39 y 45. La vida y muerte del general Urbiztondo, que fue asesinado en palacio, ha sido relatada por José de Múgica, «¿Cómo murió el general Donostiarra Urbiztondo?», *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. San Sebastián* (1947): 335–361.

⁵¹ Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana», *Razón y Fe* n° 61 (1921): 215.

⁵² Fernando Muñoz fue carlista en su juventud hasta que se casó con María Cristina de Borbón. Él mismo lo confiesa en su autobiografía: “Todo el mundo sabe que a poco de casarse S. M. el rey con Doña María Cristina de Borbón se tomaron dos partidos políticos, el del absolutismo puro, y el de las reformas, o sea, el liberal; este partido se denominó cristino. El cuerpo de guardias se dividió. En honor a la verdad, yo me ocupaba poco de política o mejor dicho no entendía nada de ella, pero instintivamente fui cristino” (AHN. Diversos—títulos_familias, 3575, leg. 42, exp. 5)

⁵³ La figura de Espartero y su actividad en la guerra como en la paz es analizada con auténtica simpatía y meticulosidad por Manuel de Marliani, *La Regencia de D. Baldomero Espartero* (Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1870). stestentaba Marcos Anianos”nte la regencia de Espartero se le cesa, y principal valedor de Muñoz en la Isla. Fernando, conscien

⁵⁴ Julio Aróstegui Sánchez, *El carlismo y la guerra civil, 93–95*. Francisco Asín y Alfonso Bullón de Mendoza, *Carlismo y sociedad 1833–1840* (Zaragoza: Aportes XIX, 1987), 58, afirman que ya en 1836 ya había en Pau numerosos nobles carlistas residiendo, para ello se basan en una lista encontrada en AHN. Estado, leg. 8115

⁵⁵ Alfonso Bullón de Mendoza, «La nobleza titulada en la primera guerra: la nobleza titulada y Don Carlos», *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, n° 1 (1986): 3–11. *Id.*, «La primera Guerra Carlista» (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2001). Antonio Manuel Moral Roncal, «La nobleza española ante la Primera Guerra Carlista», *Ayer* n° 40 (2000): 143–211. *Id.*, *Las guerras carlistas* (Madrid: Silex, 2006); *Id.*, *El enemigo en Palacio: afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814–1843)* (Madrid: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2005). Para el contexto, Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos carlista y liberal*, vol. I (Madrid: Imprenta de los Señores de Mellado, 1868).

pasar a Francia con Fernando Cabañas y los hermanos Bessières. El 23 de octubre llegaron a París, donde Toledo permaneció junto a su padre⁵⁶, en cuya compañía regresó a España en junio de 1840. El 27 de octubre de 1841 fue ascendido por Espartero a mariscal de campo⁵⁷.

3.2. *Retirada de la política activa y acercamiento a la condesa de Cuba*

A la muerte de su padre, y tras un largo pleito con el Duque de Osuna, entró en posesión de numerosos bienes, y ostentó los títulos de Duque de Pastrana, conde de Villada y marqués del Cenete, así como los títulos italianos de príncipe de Éboli, Duque de Francavilla, barón de la Rocca de Caridad y de Monte Santo. Formó una gran pinacoteca de más de doscientos noventa lienzos y en su palacio de Leganitos organizó un monetario que se contaba entre los mejores de España. De los dos palacios que poseía en Chamartín Donó –como he referido– uno, en 1859, para que las Madres del Sagrado Corazón fundasen un colegio, y el otro, en 1879, a los jesuitas con el mismo fin. Su diario de campaña de la Guerra Carlista se conservaba en el colegio del Recuerdo, según afirma Alberto Risco⁵⁸, quien lo publicó parcialmente en el artículo que cito, pero el original no lo he encontrado ni en la Biblioteca del Colegio Nuestra Señora del Recuerdo ni en el Archivo de la Compañía de Jesús de Alcalá de Henares.

Con todo, parece que viajó a Venezuela por asuntos de negocios económicos, ya que posee un documento, fechado el 19 de noviembre de 1849, en el que ingresó, “bajo los auspicios del Gran Oriente de Venezuela”, en la logia masónica *Concordia*, número 6 de Caracas⁵⁹. No he encontrado más documentación sobre este suceso, pero no debía de ser extraño ya que Pío Baroja aludía a la fama de masón que tenía Bessières y su grupo:

⁵⁶ Así lo testimonia, el Consulado París, a 30 octubre de 1839: Poder general de D. Manuel Toledo, coronel de Caballería, hijo del Duque del Infantado, a favor de D. Marcial Antonio López para que termine con la dilapidación de la fortuna de su padre que se encuentra en estado de imbecilidad en Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPN), 25564/164–165. 9 diciembre de 1838. Manuel Toledo, hijo Duque del Infantado, amplía poder que había otorgado a D. Marcial Antonio López el día 30 de octubre (25.565/8). 6 abril de 1840 Poder general y especial de D. Manuel Toledo, a favor de D. Nicolás Gómez de Villabra, para que consiga que se le nombre curador ejemplar de su padre el Duque del Infantado. (AHPN, 25.565/61–62). 18 abril 1840 Poder general y especial de D. Manuel Toledo, brigadier, a favor de D. Manuel González, para que administre los estados de su padre el Duque del Infantado de quien ha sido nombrado curador ejemplar (AHPN, 25.565/67–72). 19 mayo de 1840 Poder general de D. Manuel de Toledo, brigadier, a favor de D. Pedro Téllez de Girón, Duque de Osuna, para que se encargue de la administración de los estados de su padre el Duque del Infantado, de quien ha sido nombrado curador ejemplar (AHPN, 25565/81–83).

⁵⁷ *La Ilustración española y americana*. Año XX, número VIII, 28 de febrero 1886.

⁵⁸ Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana», *Razón y Fe*, años 1920–1922.

⁵⁹ Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). SE–Títulos_masónicos, 5.

Nos contaba cómo solía ir Bessières lleno de bordados, cómo solía adornarse con la primera banda de color que encontraba o que robaba en cualquier parte, muchas veces en las iglesias, y que luego decía que era una institución que le había otorgado el rey tal o la princesa cuál. El Chiquet nos contó la ceremonia que había verificado en la iglesia Mequinenza bendiciendo y besando una bandera realista, que era una colcha de damasco, que habían robado entre Bessieres, Portas y él en una casa de Fraga. Bessieres, al parecer, era un reclamista formidable. El mismo había corrido la voz de que era masón y jesuita, para hacerse el interesante⁶⁰.

En 1855, Manuel Álvarez de Toledo formó parte de la Comisión Regia Suprema de Madrid, que dirigió los preparativos para el alzamiento de 1860⁶¹, conocido por el de San Carlos de la Rápita. Contribuyó con importantes sumas a la preparación de aquel alzamiento. Tras su fracaso, se retiró de la vida política, por lo que no acudió a la Junta de Londres convocada por Don Carlos en 1868.

Esta retirada de la política activa se vio compensada por una creciente participación en sus negocios familiares y en la relación sentimental con Doña Dionisia Vives, condesa de Cuba, casada con Juan Bessières. Hay varias cartas (a partir de 1865) de Manuel dirigidas a la *Excma. condesa de Cuba, calle del Arenal, número 6. Madrid*, todas en francés y muy cariñosas. Así, el 13 de octubre de 1865, Manuel Toledo le envía una, fechada en Aránzazu, que termina diciendo: “*Reçois pauvre amie l’assurance de la profonde amitié que je porte et du grand desir que j’ai de te voir dans un temps non lointain jouir au moins de calme nécessaire a ton inconsolable coeur. Tout a toi. Manuel*”. Poco más abajo añade: “*Les choses les plus affectueuses à toi. Manolo*”⁶². El día 18 de octubre de 1865, solo cinco días más tarde, le volvía a escribir acusando recibo de una carta suya al mismo tiempo que le solicitaba un encuentro: “*C’est avec très grand plaisir que j’ai reçu ta lettre il était temps*” [...] *Que j’aime chaque jour davantage et je te prie de vouloir bien me conserver toujours ton amitié car ta doit souvir combien mon coeur a besoin d’être aimé afin de ne pas succomber à la tristesse*”. La correspondencia con Doña Dionisia se intensificó al mismo tiempo que su contenido desprende una progresiva intimidad muy comedida, como se trasluce en la postdata de una de ellas: *Bien des choses de Manolo, écris-moi le plus souvent que tu pourras*⁶³.

⁶⁰ Pío Baroja, *Memorias de un hombre de acción: Los contrastes de la vida* (Madrid: Rafael Caro Raggio editor, 2021), cap. III. También calificaba a Jorge Bessières, padre del marido de Doña Dionisia Vives, de masón y “gran campeón de la libertad”, Benito Pérez Galdós, «El Grande Oriente», en *Obras Completas*, tomo IX (Madrid: Santillana Ediciones, 2003), 331.

⁶¹ Jesús Silva Porto, «Una efeméride carlista. El General Ortega y el Alzamiento de San Carlos de la Rápita», *Archivo Hispalense* 107/34 (1961), 303–314.

⁶² AESI–A, estante 2, caj. 24.

⁶³ AESI–A, estante 1, caja 24 (los documentos de esta caja carecen de numeración).

Las relaciones de Dionisia con su esposo (Juan Berssières) y la familia de éste no parece que fuesen muy cordiales como confiesa en una carta Don Manuel de Toledo al tío Leoncio, tío de Doña Dionisia, lo que indica la intimidad que ya tenía la pareja:

Falleció C. de C. el 13 a las 7 de la noche [Juan]”. Guillén y Arévalo les han escrito cartas diciendo lo que pasa por Madrid: “Escuso decir a V lo que las cartas contenían. Era la relación de lo que había pasado en el Casino [...] pero como he puesto un telegrama a Guillén para que le entere [a Dionisia] de cuanto ha sucedido, él mejor que yo le pondrá al corriente de la villanía con que se ha obrado en este asunto y de la farsa infame que se ha hecho en perjuicio del honor y reputación del difunto, de su viuda y de toda su familia ... y por quién? ¿Y por qué? Causa horror el decirlo, pero una hermana que vivía con él y sin duda para apoderarse ... Pero no quiero seguir y dejo a su buen juicio y recto criterio que será más acertado que el mío, pues hasta me ofende repetir tanta maldad y tantas iniquidades.

Voy pues al objetivo de mi carta. Nadie puede dudar que, muerto el conde, D[ionisia] tiene el derecho de reclamar su dote y entre paréntesis le diré, que antes de ver estas últimas cartas, D[ionisia] estaba muy inclinada a ceder en esta parte cuanto le fuera posible en favor del monstruo de su cuñada y de las otras hermanas, pero usted comprenderá que necesariamente tan horribles hechos, la habrán cambiado completamente. Juan tiene hecho un testamento en el que además hacía mención de D[ionisia] según consta por una carta del difunto, su hermano Estanislao, a quien Juan tenía nombrado testamentario. Que éste u otro testamento hayan, tal vez, desaparecido y que se esté en el caso de un abintestato, el derecho de D[ionisia] existe siempre en pie y tiene y debe reclamarlo a quien corresponda, pues la farsa que se ha jugado y que merecía la Galera debe ponerse al descubierto y quitar la máscara a crimen tan hediondo.

Escúseme V, amigo mío, si estoy tal vez un mucho excitado y no puedo sujetar ni mi pensamiento ni mi pluma, pero para mí, no ha tenido otro objeto al implorar la caridad de los socios del casino, sino ponerse a cubierto de las reclamaciones que pudieran sobrevenir, y entre ellas las de la viuda para apoderarse a mansalva de todo dado esta publicidad. ¿Puede ser otra cosa? Imposible ... Imposible. Manuel⁶⁴.

No es extraño que Doña Dionisia se hallara en Francia, separada de su marido, lo que explicaría el atrevimiento sentimental del Duque de Pastrana y la rapidez con que se realizó la boda, como la propia condesa de Cuba ma-

⁶⁴ Pau, 20 febrero 1874. Carta de Manuel Toledo al tío Leoncio. “Mi querido Leoncio, el estado de Dionisia no le permite hoy escribir a V como desearía, por lo que me encarga lo haga yo en su nombre con el objeto de enterar a V de cuanto ha pasado” (AESI-A, estante 1, caja 24).

nifestaba a su tío Leoncio⁶⁵. La celebración del matrimonio tuvo lugar el 11 de noviembre de 1874, cuando ambos estaban en Bruselas de asiento, apenas había quedado viuda⁶⁶. Ciertamente, el nuevo matrimonio resultó muy beneficioso para Doña Dionisia (dieciocho años más joven que su marido), no solo en el terreno económico, sino también en el aspecto personal y social como se observa a través de su correspondencia personal y de su actividad social posterior⁶⁷.

Con todo, el destronamiento de la reina Isabel (1868), que coincide con la abdicación del monarca carlista Don Juan en la persona de su hijo (Don Carlos), se dieron entre septiembre y octubre de 1868. La reacción carlista resulta inseparable del derrumbe de la monarquía isabelina. Pero, además, la crisis económica, la reafirmación católica y el miedo a la revolución permitieron reconstruir en torno al infante Carlos el movimiento contrarrevolucionario español⁶⁸. Carlos de Borbón y de Austria era hijo de Don Juan y de María Beatriz y había nacido en 1848. El 3 de octubre 1868, Don Carlos se convirtió para todos los carlistas en el pretendiente Carlos VII. Ello permitió la intervención del carlismo en la política activa de la época con expectativas de triunfo. Resulta comprensible que, durante la primavera de 1875, el Duque de Pastrana creyese necesario que debía volver a España⁶⁹, por lo que incitaba a

⁶⁵ “Mi queridísimo segundo padre, perdóneme V. si como deseaba no he contestado antes a sus cariñosas de 17 y 24 que afortunadamente han llegado con felicidad ... que llegue un día en que pueda descansar en sus brazos y llorar los hijos que hemos perdido y que nada puede llenar el horrible vacío que han dejado. Yo no sé cómo ni cuándo vamos a ir a esa. Estamos sin tiempo para nada, haciendo excursiones a los almacenes de muebles y como los días de aquí son aún más cortos que en ninguna parte, pasan y pasan y nada hay hecho [...] Dele V. un abrazo. Hágame V. el favor de decirme si Anselma, la tía Martina y Mariquita han recibido mi carta, dándoles parte de mi casamiento y dígalas V. cuanto quiera de mi parte. París, 4 diciembre 1874. Duquesa de Pastrana (AESI-A, estante 1, caja 24).

⁶⁶ Se encuentran abundantes noticias de sus hazañas en: *Galería militar contemporánea. Colección de biografías y retratos de generales que más celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista durante la última guerra civil, con una descripción particular y detallada de las campañas del Norte y Cataluña* (Madrid: Sociedad tipográfica de Hortelano y Compañía 1846), II, 247–248. Julio Arostegui, «El manifiesto de la “federación de realistas puros” (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII», *Estudios de Historia Contemporánea*, tomo I (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1976), 119–185, para nuestro interés, 163–165 y 171.

⁶⁷ Su pensamiento se puede comprender con el contexto que realizan, Julio Aróstegui Sánchez, «El carlismo y la guerra civil», en: *La Era Isabelina y el sexenio democrático (1834–1874). Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIV (Madrid: Espasa Calpe, 1996), 71–140. Pedro Carlos González Cuevas, *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2000), 87–103.

⁶⁸ Jordi Canals, *El Carlismo* (Madrid: Alianza Editorial, 2000), 155–164.

⁶⁹ Begoña Urigüen, *Orígenes y evolución de la Derecha Española: el neo-catolicismo*, 361 y ss. José María Magaz Fernández, *La Unión Católica (1881–1885)...* El carlismo (al que se sentía vinculado el Duque de Pastrana) cobraba un importante protagonismo en el panorama político español, cf. Jordi Canal, *El Carlismo*, 211–215.

su flamante esposa que se preparase para el viaje; ésta escribía a su tío Leoncio lo siguiente: “pues a pesar de lo avanzada de la estación, nuestra idea es la de ir y abrazar a VV. Muy pronto; no sabemos si Dios nos lo concederá o si acabaremos por ahí a dar de comer a los habitantes del océano, o caer en manos de los carlistas, cosas nada lisonjeras, pero lo cierto es que anoche mismo me decía Manolo que era indispensable el que fuéramos”⁷⁰. En aquella hora, los católicos tradicionales entre los que había moderados, neocatólicos isabelinos, carlistas de primera y última hora y alfonsinos, se opusieron resueltamente al catolicismo liberal representado por Cánovas. Aquella fue la última contienda entre los católicos liberales, que defendían la tolerancia, y los católicos tradicionales, aferrados a la unidad religiosa y enemigos de las libertades condenadas en el *Syllabus*⁷¹. A partir de entonces existió la división, pero las grandes contiendas vinieron por parte de los católicos tradicionales. En 1881, cuando se fundó la *Unión Católica*, asociación que pretendía defender la Iglesia al margen del carlismo⁷². A partir de 1888 se consumó la división de los carlistas en dos sectores, integristas y leales, que se hicieron la guerra entre sí.

Cuando los Duques de Pastrana retornaron a España, a finales del año 1877, se instalaron en el palacio que tenía Don Manuel de Toledo en la calle Leganitos en Madrid, donde vivieron como un matrimonio ejemplar ante la sociedad. El Duque falleció el 26 enero 1886⁷³.

3.3. Doña Dionisia Vives y Cires

Doña Dionisia había nacido en La Coruña el 18 agosto 1823, siendo sus padres Doña Casta Zires Cobos y Don Dionisio Vives y Planas, natural de Orán, que fue capitán general de la isla de Cuba, por cuyos servicios se le concedió, en 1833, el título de conde de Cuba, que heredó su hija. Muy joven se casó con Juan Bessieres, antiguo general del partido carlista, de quien tuvo tres hijos, que murieron jóvenes⁷⁴. Su padre, Francisco Dionisio Vives, según la necrológica publicada en la *Gaceta de Madrid*, tenía el siguiente retrato:

El día 15 de abril último falleció en esta corte a los 65 años de edad el Excmo Sr. D. Francisco Dionisio Vives, teniente general de los ejércitos nacionales, conde de Cuba, gentilhombre de cámara de S. M. con

⁷⁰ AESI-A, estante 1, caja 24, fechado en Pau, 9 abril 1875

⁷¹ Félix Sardá y Salvany, *El liberalismo es pecado* (Barcelona: Librería y tipografía católica, 1884), libro en el que se hace una catequética antiliberal al servicio del catolicismo integrista.

⁷² José María Magaz Fernández, *La Unión Católica...*, 54 y ss.

⁷³ *La Ilustración española y americana*. Año XX, nº VIII, 28 de febrero 1886.

⁷⁴ Joaquín Ezquerro del Bayo y Luis Pérez Bueno, *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX* (Madrid: J. Cosano, 1924), 289. Pío Baroja, *Memorias de un hombre de acción: Los contrastes de la vida* (Madrid: Rafael Caro Raggio editor, 2021), cap. III.

ejercicio, gran cruz de las órdenes de Carlos III, de san Hermenegildo y de Isabel la Católica, condecorado con la cruz de tercera clase de la orden de san Fernando, y con otras varias por campañas y acciones de guerras memorables.

Después de narrar sus hazañas e intervenciones en las guerras de Independencia y carlistas, dice que se casó y tuvo dos hijas (Dionisia y Mercedes)⁷⁵. Su hija mayor, Dionisia, contrajo matrimonio con el ingeniero militar Juan Bessières, hijo de su amigo y compañero de correrías militares durante la guerra de la Independencia y en las guerras carlistas, el general Bessières⁷⁶.

Don Francisco Dionisio de Vives consiguió hacer una gran fortuna en América. Falleció en 1850 y a partir de entonces, su yerno (Bessières) se presentó en el Casino de Madrid haciendo gala de su riqueza heredada, como ha estudiado María Zozaya en su tesis doctoral, realizando numerosas presentaciones en el Casino con aquel título. Antonio Ribot describe al conde de Cuba de forma muy crítica, pero muy exacta:

Pertenecía a la escuela y pandilla de Córdova, Gándara, Salamanca, Sartorius, etc., etc., es decir, que era un despilfarrador desatinado, amante del lujo, ávido de riquezas para satisfacer su necesidad de disiparlas, calavera por vanidad, enemigo de la libertad por sus ínfulas aristocráticas, muy deseoso sobre todo de darse importancia y meter mucho ruido. Su ansia de figurar le obligó sin duda a tomar parte contra los combatientes del pueblo y aunque no daba la cara, pues estaba muy metido dentro del Casino, le fue el día 19 a buscar una bala que le hirió gravemente, mientras se hallaba entretenido en la filantrópica operación de cargar los fusiles de los soldados. Esta desgracia le ocurrió un día después de haberle dado Gándara al pasar algunas instrucciones⁷⁷.

⁷⁵ *Gaceta de Madrid*, sábado 23 de mayo 1840. Comenzó alistándose en el ejército, cuando tenía 19 años, y su primera participación fue en el Rosellón 1784; en 1794 por diversos sitios de Cataluña, en 1808 pasó a Etruria. En 1808 volvió a la península y luchó en la guerra Independencia.

⁷⁶ Lo presenta como general fanático, Ángel Fernández de los Ríos, *Estudio histórico de las luchas en la España del Siglo XIX*, tomo I (Madrid: English y Gras Editores, 1879), 79, 124. Miguel Morayta, *Historia General de España*, tomo VII (Madrid: Felipe González Rojas, 1895), 170 relata cómo murió: “bajo estos principios fueron expedidos los decretos publicados en el reinado del señor Don Fernando VII en los acontecimientos que produjeron el fusilamiento del general Bessières”. Antonio Pirala, *Historia de la Guerra Civil de los partidos liberal y carlista*, II, 318, III, 518, IV, 225 y V, 75–76, 111, relata sus andanzas militares en torno a Bilbao y Morella. Hace referencia a sus intervenciones en el manifiesto, Julio Aróstegui Sánchez, «El manifiesto de la Federación de los Realistas Puros (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII», en *Estudios de Historia Contemporánea*, tomo I (Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1976), 119–185.

⁷⁷ Antonio Ribot y Fontseré, *La revolución de julio en Madrid: reseña de los hechos que constituyen este glorioso alzamiento* (Madrid: Gaspar y Roig, 1854), citado por María Zozaya Montes, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social* (Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2008), 318, de quien lo tomo.

La vida familiar de Doña Dionisia Vives (tanto con sus padres como durante su primer matrimonio) no debió ser muy agradable ni satisfactoria a nivel humano. En su correspondencia personal (nunca cita a su marido), aunque discreta, se le escapa a veces lamentaciones referidas a la soledad que padece como si se encontrase huérfana, de ahí, que no debe extrañar la continua búsqueda de una segunda madre o segundo padre como reflejan las cartas intercambiadas con sus amistades.

• *La vida de Doña Dionisia Vives a través de su correspondencia*

La correspondencia que mantuvo Doña Dionisia Vives fue abundante y a través de ella se puede reconstruir con bastante fidelidad la evolución de su vida. Esta documentación epistolar –en mi opinión– se puede dividir en tres partes que reflejan con bastante exactitud la evolución de su vida personal y su pensamiento.

1. Doña Dionisia comenzó a recibir cartas y, por tanto, a ser sujeto de responsabilidad social cuando tenía quince años. La primera persona con quien mantuvo una estrecha y duradera correspondencia fue con Isabel de Castro de Díez, residente en La Habana, al poco de fallecer su madre. A través de estas cartas se observa la intimidad que pretendía tener con Dionisia:

Amada hija mía, Dionisia, con cuanto gusto he visto tu amable carta, cuyo contenido me enorgullece al ver resplandecer los nobles sentimientos que procuré grava en tu tierno corazón, ni tampoco puedes negar tú y mi Merceditas que han heredado los elevados sentimientos de aquel padre cuya memoria será eterna entre los buenos [...].

Se despedía con un “Recibe el corazón de tu amiga y madre, que te ama y desea verte. Isabel de Castro de Díez”⁷⁸; es decir, por primera vez, una amiga de mayor edad tomaba el lugar de su madre en un afán de confianza y cariño. Desconozco quién era esta persona que se atribuía tanta intimidad con ella, si bien, en una carta, fechada en La Habana, 26 de febrero 1843, manifestaba algunos datos personales:

Mi queridísima Dionisita mía de mi alma, encanto mío, te acuerdas que desde chiquita esta era mi palabra favorita para acariciarte. Con cuánto placer he visto tus dos cartitas, aunque un placer mezclado de sentimiento por lo que me dices de tus penas y padecimientos físicos y sufrimientos morales.

⁷⁸ AESI–A, Estante 1, caja 24. La Habana, 30 octubre 1843, carta de Isabel de Castro de Díez a Dionisia Vives

Hijita mía, en orden al contenido de tus cartas, te digo que respecto a lo que te dijeron de que yo me había casado, habrás visto por las anteriores de que es falso. Esa noticia se corrió aquí, pues hasta algunas personas que hacía algún tiempo que no me veían me lo han preguntado y no ha dejado de tener algún fundamento, pero yo no he querido, solo mantenerme en la independencia.

Siento, mi querida hijita tus males, yo quisiera estar a tu lado para cuidarte mucho, como sabes tú que lo hacía con el esmero y cariño verdaderamente, pero ya que no puedo personalmente hacerlo, te digo que no te impresiones, que procures distraerte, que según me dices, eso no es otra cosa que debilidad en los bronquios y eso es una afección causada por esa pasión de ánimo de que te has dejado apoderar. Cuando nos dejamos dominar de algún gran pesar, nuestra naturaleza sufre mucho y en ese caso es necesario ponerlo todo en manos del Señor para que nos dé fortaleza para llevar los infortunios. Tú tienes bastante talento y gran fondo de religión y debes considerar que aunque es verdad que hay penas que duren toda la vida, es menester que conozcamos que todo lo que hay en esta vida es transitorio y es necesario conocer que Dios nos manda que conservemos nuestra vida pues solo él es dueño de disponer de ella. Alma mía, toma las claras de los huevos batidos con azúcar cundia y los polvos de la semilla de yantén. Consulta con un buen facultativo para ver si te convienen los baños tibios con aguardiente de caña para aflojarte la irritabilidad que producen esos males en el sistema nervioso y en el humor linfático, no habiendo constipado, has mucho uso de la leche, si es posible, de cabra, que te lleven algunas veces fuera de la corte a respirar el aire libre y pasearte por los jardines para que respire el ambiente de las flores y yerbas aromáticas, que eso embalsama mucho la sangre. Tu marido se reirá de esta receta, pero como yo he padecido mucho del pecho, he hecho todas estas pruebas y ya estoy enteramente buena.

Me diez que te diga dónde vivo, es la casa de mi sobrino Pancho, que hace ocho años que se casó y ésta está en la calle de la Habana última cuadra para la puerta de la pinta sobre la derecha casa n° 7 y dime tú también la calle Donde vives y el número de la casa para cuando vaya alguna persona de confianza, mandarte lo que yo quiera.

Dímele a tu esposo que le doy las gracias por sus bondades, que yo le repito lo mismo, que en mí tiene una verdadera amiga y que deseo mucho conocerle.

En estos días, ha comprado mi sobrino Pancho una casa en la calle de la Lamparilla n° 67, última cuadra sobre la derecha para la plaza del Cristo, la que piensa componer para que nos mudemos a ella. En cuanto esto se verifique te lo diré y lo mismo a las Señoritas Luces, porque ellas tienen la bondad de mandarme las cartas de vs. En cuanto las reciben, pero por cualquiera casualidad me anticipo en decírtelo; entre tanto estamos

en la calle de la Habana, última cuadra para la puerta de la Punta sobre la derecha, casa número 1°. Isabel⁷⁹

Aunque la correspondencia se mantiene asidua hasta 1853, las cartas –sobre todo de Doña Dionisia– no contienen asuntos más profundos, es más, parece como si ésta se desentendiese de Isabel a juzgar por las quejas que trasmite⁸⁰. No obstante, en 1851 y 1852, Doña Dionisia entró en una situación depresiva: se encontraba sola:

[...] es verdad, hija mía, que he dicho que iría a vivir con Merceditas, el motivo ha sido porque la pobre Merceditas la consideraba muy sola y tú tienes tus niños y tenías hasta marido, pero ahora que sé tu aislamiento, compartiré el tiempo una temporada con una y otra, pues las dos tienen para mí igual derecho⁸¹, y tal vez enferma, a juzgar por las cartas de Isabel: “Al mismo tiempo sintiendo todas tus penas, sí quisiera estar a tu lado para dulcificarlas del modo que me fuere posible, lo que espero sea pronto⁸².”

2. A partir de 1854, los personajes que hasta entonces venían manteniendo correspondencia con Dionisia desaparecieron y fueron remplazados por otros nuevos que mostraban estar más asentados en la alta sociedad española, con mayor influjo social y madurez humana; no obstante, los males y desgracias, que le amenazaban, no desaparecieron. Durante estos años se intensificó la enfermedad de su último hijo vivo (“Pepito”) que le llevó a la muerte en 1864. Durante este año recibió numerosas cartas de condolencia (todas ellas desprenden una relación mantenida desde tiempo atrás con los interlocutores) por la muerte del hijo “Pepito”, fallecido a los 18 años de edad. En esta época comenzó a cartearse con diversas damas de la alta sociedad, asimismo, es cuando puedo constatar una relación directa con el Duque de Pastrana, quien le escribía cartas muy afectivas. Ciertamente, Doña Dionisia atravesaba un período de angustia y depresión, motivada en buena parte por la soledad en que se encontraba sin que haya indicios de una relación con su marido.

Durante estos años su gran confidente era su tío Leoncio, a quien le contaba sus problemas íntimos y a quien le confesaba la transformación que estaba

⁷⁹ *Ibid.*

⁸⁰ En carta, fechada en La Habana, a 20 abril 1848, le decía: “Amada hijita mía, Dionisita de mi alma. Con cuanto disgusto estoy pues hace muchos meses que no tengo letra tuya habiéndote contestado a tu última, dándote noticia de haber cumplido con todos tus encargos, con la familia del contador Navarro, y por el correo y no he tenido una letra, no creo que sea por olvido, pues no soy capaz de acerté esa injuria. Sé que estas buena, pues, personas que te han visto en la corte me lo han dicho, y así no sé qué atribuirlo.” *Ibid.* Volvía a repetir la queja en carta fechada en enero 1851.

⁸¹ Habana, 8 febrero 1852. Carta a Dionisia Vives, condesa de Cuba. Madrid. Isabel de Castro de Díez.

⁸² Habana, 1° octubre 1852. A Doña Dionisia Vives, Condesa de Cuba. Madrid.

padeciendo⁸³. A través de sus cartas se descubren los problemas y temores que le acosaban, no solo problemas de salud (bastantes frecuentes a lo largo de su vida), sino también temores por sus recursos económicos (que temía perder todos) y hasta por su existencia y razón de ser. Ella misma era consciente de los cambios que había experimentado en su persona durante los últimos años, incluso, desde el punto de vista físico:

Recibí una carta de V. del 12 que me ha entristecido si cabe más de lo que lo estoy, que es mucho; mis penas, mis recuerdos y mis males se van apoderando de tal modo de mí que ya no me conocería V. en estos dos años, querido tío, que no nos vemos. ¡Cuánto he padecido! ¡Cuánto envejecido! Ya lo soy por la edad, sino lo que es peor, lo soy moralmente y tengo ya el desprecio y el desencanto de la vida como si tuviera muchos años más. Dios nos conceda el vernos pronto y que nos reunamos para no separarnos ya en mucho tiempo. Todo mi deseo hoy día sería poder tener ahí una casita limpia y en buen sitio Donde poder ver a V, a la demás familia y a los pocos amigos que ya me van quedando. Luego tengo ya verdaderos deseos de llorar a mis anchas en el sitio Donde tengo a mis hijos y a mi buenísimo padre [...].

Por primera vez, aparecía su preocupación por su situación financiera dada la evolución política de España:

Muy preocupada me tiene mi porvenir con las noticias que de esa recibimos *financieras*, no teniendo más que renta del Estado y estando como están éstos. ¿Qué podrá ser mi suerte sino morir en un hospital? ¿Lo de usted, tan malo todo también? Este dichosísimo país es hermoso, sus habitantes honrados y dulces, hacen que uno envidie no haber nacido belga y la baratura de él es un gran atractivo también⁸⁴.

Precisamente, por estos años (1864–65) comienza a establecerse una fluida correspondencia entre el Duque de Pastrana y Doña Dionisia, cuyas cartas desprenden un afecto muy especial entre ambos. Esta relación epistolar culminó con el encuentro de ambos personajes, así lo testimonia Dionisia (a partir de 1865) en las cartas a su hermana Mercedes y a su tío Leoncio en las que les decía que se encontraba viajando por diversas ciudades de Francia y Bruselas

⁸³ El 17 de agosto de 1872, le escribía desde París: “Queridísimo tío: al fin recibí carta de V., que deseaba mucho; pero ¡qué verdaderas, ¡qué amargas han sido las lágrimas, que su sentido relato ha hecho arrancar de mi destrozado corazón! Siempre nos hemos querido y mutuamente nos lo hemos probado, pero ¿no le parece a V. mi querido que ahora que la misma desgracia nos une, y que una terrible coincidencia la iguala en la edad, en el mes, y hasta en la manera como ha expirado ese angelito de V., nuestro cariño es mayor y que mejor nos comprendemos?” *Ibid.*

⁸⁴ Fechada en Bruselas, 20 de agosto 1873. “Mi queridísimo tío, aunque escribí a V. el 12, le quiero tanto y estoy tan preocupada de cómo estará V. con tan repetidos golpes, que tengo un consuelo en hablarle, aunque no sea sino por este medio que tengo hoy día por desgracia.” *Ibid.*

junto a Manuel Toledo, mientras esperaban que las condiciones políticas y sociales en España se hicieran favorables para poder volver. Así, Dionisia escribía a su tío Leoncio desde Arcachon, concluyendo con “recuerdos de Manolo” que se hallaba con ella. No obstante, me parece importante señalar que, entre las numerosas cartas que recibió durante el verano de 1865 en las que le daban el pésame por la muerte de su hijo José, merece especial mención la de G. L. Chaney, en la que por primera vez observo que los consuelos espirituales que se le daban no constituían las consabidas frases de pésame utilizadas en estas circunstancias, sino que expresaban unas reflexiones espirituales, reflejo de una vida profundamente religiosa e, incluso, de pertenencia a algún centro u orden religiosa⁸⁵. Desconozco la influencia espiritual que pudiera tener en sus relaciones posteriores con las damas de la *Asociación Católica* y con los jesuitas, en las que la Duquesa de Pastrana mostraba profunda vivencia religiosa.

3. Tras el sistema impuesto con la revolución de 1868 y la primera República, la situación política se hizo confusa. El 14 de agosto (sin año) le escribía su hermano:

Querida Dionisia, recibí y contesté la tuya de Génova, pero no he recibido ninguna de París, sabiendo por Mercedes que estabas en dicha ciudad. Siento grandemente el mal estado de salud y que no hayas podido tomar los baños de mar en los que parece tenías esperanza de que cuando menos mitigarían tus padecimientos. Dorotea sigue regular y creo no se determina a salir como los calores son tan fuertes, la to me molesta algo a pesar de estarme medicando.

No podré darte grandes noticias de política porque salgo poco, sin embargo, puedo decirte que en mi concepto, la calma de hoy tiene mucho de aparente: que los Unionistas conspiran, que los Alfonsinos hablan de sublevación de algunos regimientos, y que ayer mismo decía un diario que no sería de extrañar que Serrano se pronunciara por D. Alfonso.

Pero en el caso, que en el presente, la restauración no solo sería por sí un grave mal como lo han sido todas, sino que no se llegaría a ella sin sangrientos choques con los elementos revolucionarios, que opondrían tenaz y enérgica resistencia, siendo imposible calcular cuál sería el resultado de la lucha.

Esta es la situación, en mi concepto, de la política, que como comprendes tiene poco de lisonjera; pero como de sobrevenir por lo de ahora alguna catástrofe, no se demorará mucho, creo que con no apresurar mucho tu regreso, esperando por lo menos a ver el cariz que se presenta después de abiertas las Cortes en setiembre, podrás librarte de algún susto.

⁸⁵ *Ibid.*, finalizaba con “*Votre serviteur très humble*”.

Recibe el cariñoso recuerdo de Dorotea y haciendo presente el nuestro a ella no dudes del sincero cariño que te profesa tu hermano. Estanislao.

La opinión de Dionisia, desde el extranjero, no variaba mucho. El 9 de septiembre de 1873 insistía en estos mismos temas:

Mi queridísimo tío, hace días que estoy muy fatal de mis nervios y dolores, sin duda reproducidos por la humedad que hay, pues van ya más de ocho días que llueve siempre ... por desgracia veo que, como V. dice, no es prudente exponerse ya que le coge a uno la quema fuera. ¡Qué ignorancia la de nuestra España y la de los que somos de ella! ¡Si viera V. aquí, qué diferencia de manera de ser, de ver las cosas, de respetar la propiedad y todo!⁸⁶.

Poco después informaba a su tío sobre la decisión que debía tomar acerca de la herencia de su difunto marido, pues, la ausencia de convivencia debió ser utilizada por la familia para impedir que recibiera parte de la herencia que le correspondía:

Mi queridísimo tío ... recibí una carta de Guillén en que me dice es preciso que yo resuelva a presentarme o judicial o extrajudicialmente en la testamentaria del pobre Juan, q. e. p. d. Que parece que la mujer esa, sin conciencia ni delicadeza, se hace aparecer como dueña universal de todo. Yo estoy dispuesta, como es natural, a hacer ver mi indisputable derecho, no habiendo sido restituida mi dote, pero deseo hacerlo únicamente extrajudicialmente y nada más. Siempre son malos los pleitos, pero cuando se litiga con persona que no respeta ni a nadie ni nada, que no tiene ni aun el pudor de ocultar su codicia y que ha alzado ya, aprovechándose del estado de su infeliz hermano, desde hace mucho tiempo, con toda la mala fe y astucia que da la maldad, sería para mí muchísimo más desagradable y que no tendría ni la ventaja material, pues temo que no sacaríamos nada o poquísimo y no quiero ni proporcionarme gastos ni más penas de las que ya tengo.

Espero y deseo que V, querido tío, será de la misma opinión. Manolo, al cual he consultado como era natural, lo es también.

La muerte de su esposo, Juan Bessières⁸⁷, en enero de 1874, destapó el enfrentamiento que venía manteniendo desde hacía años con la familia de su marido:

⁸⁶ Bruselas 9 septiembre 1873, *ibid*.

⁸⁷ Pau, 28 febrero 1874: "Mi querido tío ... y los años que pasan, le han de haber quitado los ánimos para cosas que nunca son agradables y que a veces exigen energía y actividad, pero considere V que estoy sola, que tanto es así que aun hoy, que hace 16 días que falleció el pobre Juan (su marido), no sé ni aun de lo que ha muerto [...]. Que tiene una arpia por hermana que testó en 72 y que no sé ni si ha aparecido no qué ha sido de lo que ha dejado mío nada". Dionisia.

Mi queridísimo tío y segundo padre, ... ya ha visto V el desenlace de mi infeliz fortuna. ¡Ni siquiera han querido mencionar el recibirla! Por supuesto que el pobre Juan no creo que tenga parte en esto; pues yo creo que el verdadero testamento die el que hizo en el año 72 y que éste es obra de la *honnada cuñada y del bribón*⁸⁸ del que lo autoriza, el cual es ya antiguo conocido de Manolo y mío pues a él le quiso robar 75 mil duros y aun no sé qué cosa⁸⁹

Ciertamente, a Dionisia se le despertó la añoranza de volver a vivir en España como persona anónima, saliéndose del aislamiento en que se encontraba en país extranjero. Con todo, además de sentirse cansada e, incluso, un poco enferma⁹⁰, su situación (a finales del año 1874) era más optimista bajo la nueva ilusión de la preparación de su boda con Don Manuel de Toledo y Lesparre, Duque de Pastrana⁹¹, comprando los muebles de la casa Donde vivirá y haciéndoles partícipes de tan importante acontecimiento en su vida⁹². La boda con Don Manuel de Toledo y Lesparre le dio tranquilidad personal y equilibrio en sus emociones. Por primera vez tenía conciencia de que no estaba sola en la vida y también le proporcionaba tranquilidad económica y dignidad social, lo que le daba el ánimo y los deseos de volver a Madrid⁹³.

⁸⁸ Subrayado en el original.

⁸⁹ *Ibid*, fechada en Pau, 12 abril 1874.

⁹⁰ “Mi queridísimo segundo padre, perdóneme V. si como deseaba no he contestado antes a sus cariñosas de 17 y 24 que afortunadamente han llegado con felicidad ... que llegue un día en que pueda descansar en sus brazos y llorar los hijos que hemos perdido y que nada puede llenar el horrible vacío que han dejado. Yo no sé cómo ni cuándo vamos a ir a esa. Estamos sin tiempo para nada, haciendo excursiones a los almacenes de muebles y como los días de aquí son aún más cortos que en ninguna parte, pasan y pasan y nada hay hecho y si a eso añade V. el malísimo estado de salud, pues, tengo una alteración tan grande en el estómago y la vista tan mala que no tengo humor ni ánimo para nada, y así es que apenas he comprado nada para mí tampoco. Hasta hace tres años jamás había padecido del estómago, pero hoy día, descuidada en esto como en toda mi salud, ya es un dolor casi constante como el que V. tenía hace años. En fin, esta vida no es más que un conjunto de penas y sufrimientos para que no tengamos pena en dejarlo. Yo no creo que esté V en el caso de hacer regalo ninguno a Emilio asadas las cosas así, pero no crea V. que yo estoy muy enterada de nada, pues hace tres años y pico que no vemos a nadie y huyo de gente como de las fieras, sin embargo, por lo que recuerdo ya le digo a V. que no creo esté en el caso de regalo” (París, 4 diciembre 1874. Duquesa de Pastrana a su tío. *Ibid*).

⁹¹ París 5 julio 1874 Dionisia escribe a su tío Leoncio diciendo que se van a Bruselas para casarse allí porque es la ciudad que preferida de Dionisia.

⁹² Cuanto me alegro que tenga V. en esa al tío Juanito, pues eso será para V. una compañía muy agradable. Dele V. un abrazo. Hágame V. el favor de decirme si Anselma, la tía Martina y Mariquita han recibido mi carta, dándoles parte de mi casamiento y dígalas V. cuanto quiera de mi parte. Manolo tan ocupado y tan lleno de apuntaciones y notas que el pobre no tiene tiempo para escribir a V. como desearía. Me encarga se lo diga a V. así y que le envía un cariñosísimo abrazo. Adiós mi queridísimo tío y padre ... María Dionisia”

⁹³ París, 29 mayo 1874. “Mi queridísimo tío, [...] Por la de M [anolo] verá V nuestro plan. Mucho me alegrará, querido tío, se pueda realizar el ir a Madrid este invierno y ya con el apoyo y protección

4. La relación de los Duques de Pastrana con la Compañía de Jesús

A partir de la Donación de la finca “El Recuerdo”, las relaciones de los Duques de Pastrana con la Compañía de Jesús resultan muy intensas dado que el matrimonio se convirtió en benefactores de la institución. Este reconocimiento lo expresó el General de la Compañía, el padre Pedro Beckx, quien, el 5 de setiembre 1880⁹⁴, escribía desde Fiésole (Donde residía) a los Duques de Pastrana:

Informado por el R. P. Provincial Juan José de la Torre, he sabido cómo Vuestas Excelencias han favorecido la Compañía en esa provincia cediéndole para Colegio un edificio en Chamartín ... Yo, en nombre de toda la Compañía doy las más expresivas gracias, rogando al dador de todo bien que multiplique en Vuestas Excelencias sus favores, suplicando por nosotros que somos insuficientes.

Como correspondencia a estas relaciones, el P. Agustín Delgado se creía en la obligación de informar a Don Manuel de Toledo que había sido nombrado provincial de Toledo. El Duque de Pastrana le contestaba desde Pau felicitándolo por el nombramiento y agradeciendo la información.

En este ambiente, resulta lógico que los esfuerzos e interés principal tanto de los jesuitas como de los Duques se centrasen en la construcción del colegio, aunque para ello los Duques tuvieron que vender algún cuadro de Rubens de su colección privada a la familia *Rothschild*. Pero los esfuerzos terminaron con éxito, ya que, al año siguiente (el 2 de agosto 1880), la Duquesa de Pastrana remitía personalmente al P. Delgado el inventario de todos los muebles que había comprado y enviaba al colegio de Chamartín, al mismo tiempo que se despedía mostrando una relación ya profunda con determinados padres de la Compañía: “Ruego a V. presente mi respetuoso cariño a mi R. P. ZaranDona, y con el del Duque para ustedes dos”⁹⁵. A principios de 1882, el P. Alarcón le

de Manolo como marido, pues no teniendo ni edad ni ánimo para goces ni diversiones, lo único que deseo es morir estimada, considerada y respetada como creo merece un cariño tan bueno, tan desinteresado, y por el cual he sacrificado toda mi juventud y sufrido más de lo que parece por aquellas mismas razones”. Dionisia (AESI-A, Estante 1, caja 24).

⁹⁴ Beckx fue general de la Compañía cuando fue expulsada de diversos países: Rusia (1820), España (1854 y 1858), Nápoles-Sicilia (1859), Alemania (1872), Francia (1880) e incluso de Italia (1873). Beck trasladó la sede a Fiésole. Escribió 15 cartas a sus compañeros para reconfortarlos. Impactan por su serenidad y apertura a pesar de las calamidades sufridas, especialmente la de 1871, después de que varios jesuitas (incluyendo a Pierre Olivaint), fueran ejecutados durante la Comuna de París. Tuvo un espíritu abierto ante los nuevos tiempos. Modernizó la *Ratio Studiorum* dando más espacio a las materias científicas en los estudios jesuitas y animando la discusión de filósofos modernos, como Kant. El 1 de enero de 1872 consagró la Compañía al Corazón de Jesús.

⁹⁵ El “Inventario de los muebles enviados al Colegio de N^{ra} Sr^a del Recuerdo de Chamartín de la Rosa. 1880”, ocupa un librito de cerca de 40 páginas en Donde se detalla todos los muebles y uten-

informaba en varias cartas quiénes iban a ir a la inauguración del Colegio. El 20 de mayo 1884, el P. Delgado escribía al Duque de Pastrana:

Muy señor mío de todo mi respetuoso afecto. Pueril aparece la excusa de no haber escrito a V. en tanto tiempo por el afán de enviarle el álbum del colegio de Chamartín, y con todo eso, éste ha sido el motivo. De semana en semana anunciaban que las fotografías se habían de concluir y por el mal tiempo se han pasado los meses hasta que hoy finalmente van por el correo certificadas y esperamos lleguen sin contratiempo a manos de VV.

Considero el gusto que V. y la Duquesa han de tener en examinar las vistas de la posesión que tanto ha ganado con el grandioso edificio, pero sobre todo se formarán alguna idea de la bellísima capilla, viendo los pormenores del ábside, del corte diagonal de las tribunas y de las magníficas efigies de la Sma Virgen y de S. Ignacio, todo lo cual complace sobre manera a cuantos visitan el colegio, sean o no inteligentes en obras de arte ¡qué grande es nuestro anhelo de que vengan a gozar de lo que a su piadosa religiosidad se debe!

Sé que por desgracia el estado de su salud y el de la Duquesa no permite que tengamos por ahora ese placer, y así, rogamos a Dios se restablezca pronto de sus indisposiciones para que nos den el consuelo de que vuelvan a España en perfecta convalecencia.

El cambio de gobierno nos hace disfrutar de alguna tranquilidad, habiendo cesado por ahora la zozobra en que con el anterior estábamos de ser expulsados del reino, aunque como tenemos tantos émulos nunca nos falta algo que ofrecer a Dios y sobre todo a mí mismo que soy quien ha de hacer frente a las dificultades. Firmado Agustín Delgado S. J.

En el verano de 1885, Doña Dionisia escribió, desde Francia, al padre Cotanilla que su marido estaba muy debilitado. Moría el 26 de enero 1886 junto a su esposa, a quien dejó como heredera de todos sus bienes⁹⁶. La muerte del Duque de Pastrana descubrió la intensa relación que existía entre diversos

silios para las clases y salas del colegio. Dada su gran extensión no los transcribo, pero se encuentra en, AESI-A, estante 1, caja 24.

⁹⁶ “[...] declaro que no tengo ascendientes ni descendientes y por lo tanto no existe persona alguna que forzosamente me deba heredar con arreglo a las leyes. Nombro albacea y cumplidora de este mi testamento a mi repetida amada esposa, para que verificada mi defunción se apodere desde luego de todos mis bienes, disponga el entierro funeral y misas, satisfaga los legados que verbalmente la tengo comunicados y pudiera comunicarla en adelante y todos los gastos que ocurran practique el oportuno Inventario y avalués de mis referidos bienes, su liquidación, división y adjudicación y ejecute toda las demás operaciones necesarias hasta ultimar completamente mi testamentaria, en cuyos encargos procederá mi citada señora esposa por sí misma, sin dar conocimiento ni intervención a ninguna clase de autoridad civil, militar administrativa gubernativa ni eclesiástica pues expresa y terminantemente lo prohíbo y la prorrogo el término legal del albaceazgo por todo el que necesite hasta la conclusión del encargo (Testamento Duque Pastrana. AHPN. Ref: 33940, pág. 2166).

miembros de la Compañía y Doña Dionisia⁹⁷. El 2 de julio de 1886, el padre Juan José de la Torre escribía a la Duquesa viuda desde Fiésolo, Donde residía la dirección de la Compañía en los momentos tan confusos que atravesaba por los movimientos políticos en Roma, dándole consejos y tratando de animarla por la pérdida de su marido. En primer lugar, le recomendaba una serie de lecturas que le servirían de alivio espiritual

[...] también es muy bueno leer libros piadosos, haciéndolo despacio y poniéndose a pensar lo que se lee. Los que le aconsejo a V. son: el Ejercicio de Perfección y virtudes cristianas del P. Alonso Rodríguez, todo, pero especialmente el tratado de la conformidad con la voluntad de Dios, que es el 8º de la primera parte, y los tratados 6º, 7º y 8º de la segunda parte, que son de la tristeza y la alegría, de los bienes grandes que tenemos en Cristo y de la comunión. La Historia de la Pasión del P. La Palma; la Guía Espiritual y las Meditaciones del P. Luis de la Puente; el tratado de la Oración y Meditación del V. P. Luis de Granada, y la Vida Devota y el Tratado del Amor de Dios del P. Francisco de Sales.

Pero seguidamente, pasaba a ocuparse de orientar su vida en lo material:

Para los negocios temporales lo mejor es que tenga V. una persona inteligente y de toda confianza, como me parece a mí que es D. Luis Moreno, a quien se los encomiende, pues V. estando enferma y ausente de su casa, difícilmente podrá manejarla por sí misma. En cuanto a mí, tengo mucho gusto en recibir sus cartas y contestar a ellas [...].

Ciertamente, durante esta etapa de su vida, la Duquesa de Pastrana mostró una personalidad más robusta y centrada como se desprende de su co-

⁹⁷ Pau, 12 febrero 1886, “Reverendo Padre Provincial le da las gracias por las oraciones ofrecidas a la muerte del Duque de Pastrana. La Duquesa de Pastrana”. Pau, 2 marzo 1886. “Reverendo Padre Provincial: No sé cómo dar a ustedes bastantes gracias de mi corazón tan agradecido a esta nueva e inolvidable prueba de lo que nos estimaban al Duque q. e. p. d. y a su infeliz viuda. Crea usted mi amado padre que me han dado un grandísimo consuelo al hacer venir a un padre de la Compañía para acompañar los restos mortales del que tanto quería a V. I. también. Ese era mi deseo, mi más grande aspiración, pero nunca me hubiera atrevido a pretenderlo sabiendo las muchas ocupaciones que tienen y el rigor de la estación actual. ¿Qué diré a usted de la buenísima elección? El R. P. Padilla se le quiere así que se le ve, y si hubiera podido ser, habría tenido una grande satisfacción en que su estancia aquí fuera más larga. Dios quiera que haya tenido un feliz viaje”. ... De mucho consuelo me sirven los propósitos que tengo con la fortuna que el buenísimo de mi esposo me ha dejado, pensando en hacer todo el bien que pueda y la lectura diaria de los *ejercicios espirituales*, que debo a usted mi respetable padre y estoy haciendo el mes de san José para que se digne aumentar mi fe y amor a Dios ... cuanto me alegraría estar en Madrid, no viendo más que a ustedes y a las madres del S. C., pero como esto no puede ser por ahora; tengo muchísimas cosas que hacer aquí con arreglo de papeles y demás del pobre Duque y de la casa que con su terrible enfermedad está todo revuelto, y como tengo tanto que escribir y para todo estoy sola con mi sobrina y una hermana de mi primer marido que, aunque hacen cuanto pueden, en ciertas cosas no me pueden ayudar. Duquesa de Pastrana” (AESI-A, est. 2, caja 24).

rrespondencia. Ya no entró en depresiones personales y en dudas sobre el sentido de su vida, tampoco se sintió sola a pesar de la muerte de su marido e hijos, esto es, de estar verdaderamente sola en la vida. Se puede pensar que ello era debido a la madurez que suele dar la edad (a la muerte de su marido ya había cumplido los 60 años). En cierta manera, había asumido el compromiso y esfuerzo de la Compañía en el colegio de “El Recuerdo” como suyo propio y en vez de dedicar su vida en invertir su dinero en negocios o empresas, lo aplicaba al feliz desarrollo de la obra iniciada. De esta manera se convirtió en auténtica protectora de la Compañía⁹⁸. La muerte del P. Cotanilla, así lo demuestra⁹⁹.

Desde luego, las cartas de los diferentes padres de la Compañía, que recibía casi todos los días, así lo testimonia. No solo eran problemas suscitados en Madrid o en Chamartín, sino en otros lugares de España. Entre los Padres de la Compañía que se carteaban con más frecuencia con la Duquesa de Pastrana, he hallado cartas del padre Julio Alarcón y Meléndez (escrita en Chamartín, 1882) Agustín Delgado (Chamartín 1892) Antolín Goberne¹⁰⁰ desde Barcelo-

⁹⁸ Lucerna 25 agosto 1886, “Mi respetado y amado Provincial, ... Aunque vi en París el Duque de Osuna, hoy ya de Pastrana, de paso para sus baños, no me habló del interesante asunto de la traslación del cuerpo de San Francisco de Borja a Chamartín. Para decirme estaba un apoderado enterándose de él en Madrid, pero a mí me han escrito diciéndome creía el Duque había Patronato nuestro en Chamartín, y como no lo tenemos, como usted sabe, y este mundo está dominado siempre por el vil interés, no me extrañaría se haya resfriado algo su deseo porque como fije a usted en una mía, él creía nos habíamos reservado derechos al hacer la Donación de Chamartín, y sin duda se figuraba que siendo él Duque de Pastrana, recabarían en él algún día. En París me hablaron del consabido cuadro y me han asegurado ha sido vendido a un americano en trescientos mil duros, pero yo no lo he creído” (AESI-A, est. 2, caja 24).

⁹⁹ Pau 7 mayo 1886 “Reverendo Padre Provincial deseo habrá recibido mi telegrama de pésame por el fallecimiento de nuestro tan querido R. P. Cotanilla, que vi en los periódicos ... Muy disgustada y triste sigo, querido padre, porque enferma y sin un amigo que me aconseje, temo se arreglen de manera de impedirme hacer las obras que para construir la iglesia quisiera llevar a cabo antes de mi muerte. Escribí al padre Alarcón sobre el cementerio y bosque de Chamartín y espero sus instrucciones y de V para obrar conforme me diga y juzgue oportuno para bien de la Compañía.” *Ibid.*

¹⁰⁰ “Sra Duquesa de Pastrana, ... antes que saliese de Valencia para éste, se me presentó el señor arcipreste de Alberique con otras dos personas de las más caracterizadas de la población y las de mejores sentimientos porque son los que se han prestado mejor para establecer en aquella villa centros de moralidad como son Conferencias de S. Vicente de Paul, escuelas nocturnas para la clase obrera, con el proyecto además de fundar un Círculo Católico, que sea la base de la moralidad. Pero para el desarrollo de este plan tan sumamente benéfico topan con una grande dificultad, que consiste en la falta de local a propósito para dichos centros de moralidad, y esta dificultad la podrá V. resolver añadiendo un acto de generosidad a los muchos que tiene V. hechos en su vida tan llena de obras de caridad y sería cediendo la casa que tiene V. destinada para habitación del Apoderado, que tiene V. en dicha villa. la única dificultad que podría ofrecer esta medida, será que el Apoderado quedaría sin casa, pero este obstáculo queda del todo desvanecido si se considera que tiene allí mismo otras casas que podría ocupar muy bien su Apoderado porque están en muy bien estado y son muy capaces. En prueba de que al Apoderado no le hace falta la casa que tiene destinada para su habitación, ha de saber V que la tiene alquilada y él ocupa otra casa. Se han fijado al señor Arcipreste y compañeros

na, Félix López Soldado (Madrid 1891) Juan de Mendía desde Málaga 1890, el Padre José Manuel Mendaro (Chamartín, 1891), el Padre Francisco de Sales Murazabal desde Bilbao (1891) Bernardo Rabanal (1884), el Padre Juan José de la Torre desde Fiésole (1886) Antonio Vicent (Valencia 1890) y sobre todo del Padre Antonio ZaranDona, su gran amigo.

El Padre Agustín Delgado, ante la expansión urbana de Madrid, que ya se dejaba notar en Chamartín, solicitó a la Duquesa, en carta de 15 de julio 1890, la Donación de unas parcelas colindantes al colegio:

Mi muy querida y respetada señora mía. Me han dicho que van a comprarle a V. las tierras que tiene aquí y en estas cercanías. Y como el objeto de los compradores es vender las que están próximas al pueblo para edificar casas y hoteles, nos van a rodear la posesión de registro si V. a sus muchos favores no añade el Donarnos las dos que están enfrente de la antigua casa y actual portería¹⁰¹.

Al año siguiente, le escribía el Padre Mendaro para que le concediese un terreno junto al colegio para cementerio: “Verdaderamente se necesita *valor* para pedir a V. terreno para crear un cementerio civil. No he agregado en la minuta, porque parece conveniente, que sea sobria, que ya han creado el tal cementerio, y que sobre su puerta tiene un letrero para que nadie dude de que es *civil*; el que está a su lado del actual cementerio de Chamartín”¹⁰².

El proceso no fue inmediato ya que el 4 de enero 1892 moría el padre Mendaro. En carta de la Duquesa de Pastrana al Provincial de Toledo le comunica

en la casa de V por ser muy capaz, que es en sitio muy céntrico ... Antonio Goberne”. Pocos días después, desde Barcelona, 28 de abril 1890, Antonio Goberne le agradece a la Duquesa que haya cedido la casa en Alborique, al mismo tiempo que le informa el asalto que ha tenido en su casa por una “chusma”, que la han asaltado e incendiado.

¹⁰¹ Cuando las madres, nuestras vecinas, consiguieron aislar su casa con la cesión que les hizo de los terrenos colindantes a su edificio, no me atreví yo a solicitar lo mismo respecto a las dos tierras de que ahora le hablo por no abusar de su generosa bondad con nosotros con una nueva petición que podría parecer exigencia importuna. Después, como no hemos podido impedir que Burgos levante un edificio junto a la cerca en un callejón que el Duque (q.e.q.e.) dejó entre la casa del mismo y esta finca y que aquél asegura permutó por una tierra suya sin más documento que un oficio de Guillén, que así lo asegura, aunque los del pueblo afirman que se apropió ese terreno entendiéndose con Guillén, pero sin anuencia del Duque, por este motivo, y venciendo la repugnancia que siento de ser inoportuno, me he decidido al fin a escribir a V. en el sentido que lo hago; y en el caso de que tenga a bien acceder a mi súplica, desearía merecerle diese las órdenes oportunas a su nuevo apoderado general, como así mismo para que exija al mismo Burgos los títulos de pertenencia de otro pequeño pedazo de terreno que está al pie de la pared de la verja de entrada al jardín, que dice él que es suyo y que nos dicen que es de V. y que por la misma razón nos convendría adquirir. Perdóneme mi atrevimiento y sea cualquiera su resolución siempre será su agradecidísimo S. D. y C. que ruega a Dios intensamente por V. Agustín Delgado S. J.” (AESI-A, estante 1, caja 24).

¹⁰² Se despedía: “Espero poder, ir a saludar a V. dentro de pocos días. Su agradecido e ínfimo siervo con Cristo, José Ml Mendaro, S. J.”, fechada desde Chamartín, 11 de febrero de 1891, (AESI-A, estante 1, caja 24).

lo mucho que siente la muerte del Padre Mendaro porque era su “padre espiritual, guía y asesor”¹⁰³.

Mi respetada y muy amada señora: Cuánto agradecí a V su carta con motivo del inesperado fallecimiento de nuestro tan querido P. Mendaro y su deseo de que tanto los restos de él como los demás de la Compañía descansan en sitio peculiar nuestro.

Esto me ha movido a pensar en hacer un cementerio para nuestros difuntos: y he aquí lo que se me ha ocurrido para obviar dificultades que para su concesión pudieran ofrecerse, contando con la inagotable bondad de nuestra fundadora.

El difunto padre Mendaro me dijo que, llevando V. su generosidad hasta los últimos límites, le había encargado me hiciese saber que estaba dispuesta, no solo a ceder las tierras de que D. Manuel Palacios le presentó la lista, sino las demás que nos viniesen bien.

Bajo este supuesto me atrevo a rogar a V. se incluya en la escritura que para la firma le presentaré en estos días el dicho Palacios, la tierra en que está el camposanto de esta villa y entonces edificando el nuestro contiguo a él, será una ampliación del ya existente y podremos hacerlo sin que nadie nos lo estorbe.

Como se nos murió aquel por quien yo me enteraba de la salud de V. siempre que volvía a Madrid, no sé hace días cómo se encuentra con este tiempo tan húmedo y desapacible que está haciendo¹⁰⁴.

La relación de los miembros de la Compañía con Doña Dionisia Vives fue tan intensa que llegaron, incluso, a asesorarla sobre problemas económicos de su patrimonio¹⁰⁵. Así mismo, hicieron el papel de intermediarios para que la

¹⁰³ “[...] Si sería posible el que yo hiciera en honor y reconocimiento por el Padre alguna cosa que V. se sirviera indicarme. ¡Con qué gusto haría yo algo que mostrara, aunque siempre sería pálido para mí, la veneración que yo le profesaba, al que fue mi padre espiritual, mi amigo, mi guía, mi apoyo y consuelo en las tribulaciones que nos rodean!” *Ibid.*

¹⁰⁴ “Su affmo. y agradecido capn y S. en Cristo, Agustín Delgado S. J.”, fechada en Chamartín, 13 de enero 1892, *ibid.*

¹⁰⁵ “Señora Duquesa: ayer llegó su estimada carta del 14. No hay inconveniente alguno para la transacción que me dice a pesar de que el Sr. Duque, q. e. d. no quisiera transigir. Si viviera y tuviera los pensamientos que tiene V. respecto de sus bienes, es muy posible que por librarse de dificultades y disgustos y por tener tranquilidad, sacrificase lo que en otro tiempo no hubiese sacrificado. *Y sobre todo, su voluntad de entonces* no quita a V. libertad para tener *otra distinta ahora*. Tampoco hay cargo para la conciencia de V porque dé a los italianos una cantidad, a pesar de haber dicho y hecho lo que dijeron e hicieron, puesto que V. va a entregarla (si es que se decide a ello) para *redimir una vejación*, como el que siendo asaltado por unos bandoleros, entrega la bolsa por librarse de malos tratamientos o de la muerte. En la carta a Silvela, si es para aceptar su propuesta de transacción, se puede decir: “Habiendo pensado despacio lo que me aconsejó V., me resigno a transigir en los italianos. Como tengo completísima confianza en la discreción y delicadeza de V, no dudo de que arreglará este asunto de modo que el nombre de mi marido quede en el lugar que corresponde y yo libre de disgustos para en adelante”. Subrayado en la carta, *ibid.*

Duquesa apoyase económicamente obras sociales que no eran para la Compañía de Jesús, sino para la Iglesia. Este fue el caso del Padre Vicent, quien le escribía desde Valencia, 22 de noviembre 1890. Colegio de S. José. Extramuros de Cuarte. Valencia¹⁰⁶.

Mi venerada y amadísima en Cristo Sra. Duquesa, no le será difícil a la señora Duquesa conocer al Padre que le escribe esta carta porque viven en esa con novicios y compañeros míos en Puerto de Santa María y Sevilla, entre ellos los PP. Pedro y Rabanal. Es el caso, señora Duquesa, que hace ya 16 años que durante el tiempo que me ha dejado el profesorado, me he dedicado a la fundación de Círculos Católicos de Patronatos de la juventud obrera y de Congregación de San Luis Gonzaga, porque hoy, señora Duquesa, todo lo que no sea agrupar a los hombres de buena voluntad ricos y pobres bajo la égida de los preladados y en especial a los jóvenes, es, a mi pobre entender, perder el tiempo. Cuento ya con 36 círculos católicos y con casi otros tantos patronatos y congregaciones de S. Luis Gonzaga, siendo ya los obreros de los Círculos Católicos más de 20.000, siendo muchos más los niños y adultos que en sus escuelas aprenden el catecismo y las primeras letras. Los preladados reunidos en el último Congreso de Zaragoza, han aprobado mi reglamento señalándolo como tipo y guía de los Círculos Católicos que se hayan de fundar en las diócesis de España. Pues bien, ya sabe la señora Duquesa una de las principales causas por la cual puedo, sin gran trabajo, lograr la reunión de los hombres de buena voluntad, hoy tan divididos en política es porque paso y me tienen por hombre dedicado a la ciencia positiva y hasta los masones y masonizantes me oyen y me escuchan y se olvidan que llevo la bendita sotana de S. Ignacio, mi padre, cuando les hablo de Dios, solamente por cultivar las ciencias naturales. Parece mentira, señora Duquesa, pero hoy se adora más a la ciencia, hija de Dios, si es verdadera, que al mismo Dios. El Señor y su S. S^a. Madre han bendecido la campaña que contra el cólera, tanto en Valencia como en los pueblos ribereños del Turia, he realizado con mi pequeño y mal laboratorio bacteriológico del Colegio de S. José de Valencia. Quisiera, señora Duquesa, comprar para el microscopio dos objetivos apocromáticos y oculares con el fin de poder luchar con ventaja con el elemento oficial, pero no me atrevo a pedirselo al R. P. Rector porque el Colegio

¹⁰⁶ Antonio Vicent (Castellón 1837–Valencia 1912). Sobre el P. Vicent hace una buena biografía, Rafael M. Sanz de Diego, *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, tomo IV (Madrid: Universidad Pontificia Comillas 2001), 3937–3939 y *Diccionario de Historia Eclesiástica de España* (DHEE), 2749. Sobre su obra, José Andrés Gallego, «Los Círculos Obreros, 1887–1896», *Hispania Sacra* n° 29 (1976): 250–310. Monserrat Llorens, «Noticias sobre el desarrollo de la Acción social católica en España», *Estudios de Historia Moderna*, n° 4 (1954): 269–278. Rafael M. Sanz de Diego, «El P. Vicent: veinticinco años de catolicismo social en España», *Hispania Sacra*, n° 33 (1981): 323–372.

anda en deudas: no crea la señora Duquesa que es gran cosa la cantidad porque no llega a 2000 pesetas. En caso que se digne la señora Duquesa contestarme ya le indicaré lo que yo pienso hacer mientras viva, por el Sr. Duque y por la señora Duquesa, siempre que me lo aprueben los superiores. Pero dispéñeme, la señora Duquesa, si con lo anterior le he molestado y paso a ocuparme de lo que le indica el señor ¿Traviña? en la adjunta carta y el suelto de la correspondencia que le envió. Visité en Alberique el palacio ducal que V. I. ha regalado para las conf^s de S. Vicente de Paul para el Círculo Católico, patronato de la juventud obrera y congregación de S. Luis Gonzaga, que hemos fundado en dicha villa. Vuelto a Valencia envié a nuestro maestro de obras para que hiciese el presupuesto de las reparaciones necesarias e indispensables 30.000 reales para poder habilitarse el palacio para las fundaciones indicadas. Me han suplicado, escribiese a V. I. manifestándole y así lo hago, esperando que la señora Duquesa completará una obra de tanta gloria a Dios para dicha villa de Alberique.

El P. Goberna ha sido trasladado a la residencia de Barcelona, calle Sarríá, nº 21, porque en Valencia ya no podía continuar sin riesgo formal de su vida. Tal era la rabia de los masones contra él. Dispense señora Duquesa tanta molestia y disponga de s. a. s. in Xto, Antonio Vicent S. J.

La implicación de la Duquesa de Pastrana en asuntos religiosos fue tan comprometida que, el 27 marzo de 1892, se atrevía a escribir al padre provincial de Toledo: “Voy ahora a proponerle a V. pensamiento que el día de san José tuve y me alegraría fuera del agrado suyo, su realización. Desearía fundar unos ejercicios para hombres, dados por padres de la Compañía, todos los años por la cuaresma; si V. lo aprueba y me lo permite, le ruego me diga la manera de hacerlo”.

Doña Dionisia sobrevivió seis años a su marido en los que no hizo sino obras de misericordia¹⁰⁷. Moría el 31 de marzo de 1892 en el hotel Washington de Madrid donde se había trasladado a vivir¹⁰⁸. Según *El País*, 1º de abril 1892, la herencia que dejaba, según el citado periódico, era valorada en veinticinco millones de pesetas¹⁰⁹. A la hora de citar los herederos, Segismundo

¹⁰⁷ Alberto Risco, «Los últimos Duques de Pastrana», *Razón y Fe*, nº 22 (1922): 211–212. Las Donaciones y regalos son detallados en este artículo.

¹⁰⁸ *La Época*, viernes, 1 de abril de 1892.

¹⁰⁹ El artículo lleva por título: «De los jesuitas. La herencia de Pastrana». “En la tarde fueron conducidos al vecino pueblo de Chamartín los restos de Doña María Dionisia de Vives y Zires, Duquesa viuda de Pastrana. El cadáver habla sido depositado en la capilla del convento de las Hermanas del Corazón de Jesús. Allí veláronle las religiosas y las Hijas de María. A las tres de la tarde, como hemos dicho, púsose en marcha el cortejo. Precedía al féretro el clero de la iglesia de San José con cruz alzada. Seguía á la carroza fúnebre un numeroso séquito, que fue a pie hasta la Glorieta de Quevedo, cerrando la marcha más de 100 carruajes. Al llegar a Chamartín, los religiosos del convento de jesui-

Pey Ordeix, periodista que escribió la crónica, ponía en duda la lógica con que se hizo la distribución de los bienes según constaba en el testamento y se limitaba a realizar insinuaciones sin explicar:

He dicho que este testamento es el colmo de la sagacidad y de la negligencia al mismo tiempo. Hallamos como legatarios a León XIII, que fue acérrimo enemigo de la Compañía; el obispo de Zamora, a quien han acusado de haber propuesto en el Congreso Católico de Madrid la condenación del Instituto; el Padre Cámara, contra quien el odio de la Compañía es notorio, y el Sr. Morgades, que hasta hace poco ha estado disputando el terreno a los jesuitas. De modo, que allí constan los obispos enemigos de la Compañía y no sus amigos.

Por su parte, *La Época* de 2 de abril 1892 daba la noticia de manera más sencilla y sin insinuaciones sospechosas:

La Duquesa de Pastrana, en su testamento, ha distribuido su caudal considerable entre los institutos religiosos y sus parientes y deudos más próximos. A las Hermanas del Sagrado Corazón de Jesús les deja un millón de pesetas en su disposición testamentaria; igual suma a otra comunidad religiosa; cuantioso legado y la villa Henri IV, en Pau, a sus sobrinos Doña Emilia Pou y su esposo D. Manuel Despujol y Chaves; a su primo el senador del Reino señor Barona una finca importante, distribuyendo entre otras personas el resto de lo que poseía. Descanse en paz la virtuosa señora¹¹⁰.

Hasta el mismo Pérez Galdós se hizo eco de la herencia de Doña Dionisia en su obra *Cánovas*, cuando dice:

Pero todas ellas juntas no llegarán a la inaudita magnanimidad de la eximia Duquesa de Pastrana, que ha legado íntegramente los cuantiosos bienes raíces, urbanos y suntuarios de su ilustre Casa, opulenta rama del árbol del Infantazgo, a los caballeros de Loyola. Esta sacra y militar Orden ha venido a ser casi tan poderosa como el Estado mismo. Constituyen el cuantioso Donativo el soberbio palacio Donde moró Napoleón I cuando vino a poner sitio a Madrid en Diciembre de 1808, inmensos terrenos de labor y de monte en el término de Chamartín de la Rosa, Donde ya se trata de formar una población suburbana, otro palacio en la Plaza de Leganitos esquina a la calle de los Reyes, las casas de la calle

tas recibieron el cadáver, incorporándose al entierro, que se dirigió entonces a la casa que en dicho pueblo tienen las Hermanas del Corazón de Jesús. Depositado el cadáver en la capilla, los niños todos que reciben educación en el colegio entonaron, acompañados por el órgano, una tiernísima plegaria, y acto seguida se procedió al sepelio de la Duquesa en el panteón de las superiores. Entre las muchas coronas que cubrían el ataúd recordamos una, de gran mérito, dedicada por D. Luis Moreno, intendente de la Real Casa, a la memoria de la finada”.

¹¹⁰ *La Época*, sábado, 2 de abril de 1892.

de Isabel la Católica y de la Flor Baja, fincas rústicas en la provincia de Guadalajara, una millonaria riqueza mobiliaria y muchos cuadros de mérito, entre los cuales había uno de Rubens, muy famoso, que los felices herederos vendieron a Rothschild en tres millones de reales¹¹¹.

5. Conclusión

La fundación del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo constituye un hito importante en la evolución de la actividad pedagógica y social de la Compañía de Jesús de la Edad Contemporánea. El Colegio se realizó gracias a la Donación material que realizó el Duque de Pastrana de su finca “El Recuerdo”, quien pensaba educar a una elite social en los ideales políticos y religiosos acordes con el modelo de Estado que defendía. Por su parte, los jesuitas también tenían muy claros sus propios objetivos y los valores que justificaban su misión (humanista y religiosa) en la sociedad y en la Iglesia. En la relación mantenida entre los Duques de Pastrana y la Compañía de Jesús, cuyos objetivos coincidían parcialmente, se fue imponiendo la de ésta última como muestran las decisiones tomadas por los Duques, cada vez más acordes con la perspectiva de los jesuitas, tanto en enseñanza como en preocupación social.

No se trataba solamente de imponer una visión religiosa de la persona, sino de una formación integral, responsable y eficaz, basada en los principios humanísticos, lo que traducido y aplicado en los conocimientos científicos dio lugar a un prototipo de persona ética e intelectual que se materializó en la creación de nuevos centros universitarios (Deusto y Comillas) y en la publicación de nuevas revistas (como *Razón y Fe*), que causaron gran impacto en la sociedad de la Restauración¹¹², formando a generaciones (con unas características muy señaladas) hasta que estos ideales se cortaron con la supresión de la Compañía en tiempos de la IIª República y que tuvieron como base el colegio “Nuestra Señora del Recuerdo” y otros semejantes. Lo más importante del proceso es que se realizó en competencia y sin ningún complejo con respecto a la gran reforma que experimentaron los estudios e investigaciones de los intelectuales de la época, funcionarios del Estado, preocupados también por la educación de la sociedad y el reformismo social, quienes (para llevar a cabo sus objetivos) crearon una serie de instituciones, tales como la *Junta de*

¹¹¹ Benito Pérez Galdós, «Cánovas», *Obras Completas*, T. XI (Madrid: Ediciones Santillana, 2003), 601.

¹¹² Aunque hay numerosos estudios sobre el tema, me remito a los de Manuel Revuelta González, *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea*, tomo I, 902–920 y tomo II, 405–450.

Ampliación de Estudios (1907)¹¹³, la creación de la *Residencia de Estudiantes* y, en 1910, el *Centro de Estudios Históricos*, dirigido por Ramón Menéndez Pidal, todas ellas de reconocido prestigio y que tanto han aportado a la historia cultural y científica presente¹¹⁴.

Fuentes y Bibliografía

Archivos

AESI-A: Archivo España Societatis Iesu-Alcalá.

AHN: Archivo Histórico Nacional.

AHPN: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca).

Bibliografía

Abad, Francisco. «El centro de estudios históricos de la junta para ampliación de estudios (1907–1938)», *Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, nº 30 (2007): 7–3.

Álvarez Junco, José. *Mater Dolorosa*. Madrid: Taurus, 2001.

Aróstegui Sánchez, Julio. «El manifiesto de la Federación de los Realistas Puros (1826). Contribución al estudio de los grupos políticos en el reinado de Fernando VII» en *Estudios de Historia Contemporánea*, tomo I. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, 1976.

Aróstegui Sánchez, Julio. «El carlismo y la guerra civil» en: *Historia de España Ramón Menéndez Pidal, tomo XXXIV: La era Isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)*. Madrid: Espasa-Calpe, 1996.

Asín Francisco y Bullón de Mendoza, Alfonso. *Carlismo y sociedad 1833–1840*. Zaragoza: Aportes XIX, 1987.

Baroja, Pío. *Memorias de un hombre de acción: Los contrastes de la vida*. Madrid: Rafael Caro Raggio editor, 2021.

Benavides Gómez, Domingo. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración, 1875–1931*. Madrid: editorial nacional, 1978.

¹¹³ Algunos títulos de los muchos que hay sobre el tema: Manuel Castillo Martos y Juan Luis Rubio Mayoral, *Enseñanza, ciencia e ideología en España (1890–1950)* (Sevilla: Vitela Gestión Cultural, 2015). Francisco J. Laporta, Miguel A. Ruiz, Virgilio Zapatero y Juan Solana, *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios*, Arbor, 126/493 (1987). José María Sánchez Ron (coord.), *1907–1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*. 2 vols. (Madrid: CSIC, 1988).

¹¹⁴ José M. López Sánchez, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910–1936* (Madrid: Marcial Pons-CSIC, 2006). Francisco Abad, «El centro de estudios históricos de la junta para ampliación de estudios (1907–1938)», *Revista Internacional de Filología y su Didáctica*, nº 30 (2007): 7–3.

- Beltrán Quera, Miguel. *La pedagogía de los jesuitas en la “Ratio Studiorum”. La fundación de los colegios, orígenes, autores y evolución de la Ratio. Análisis de la educación religiosa*. San Cristóbal de Caracas: Universidad Católica del Táchira, Centro de Estudios Interdisciplinarios, 1984.
- Blas, Andrés de. *Introducción a “Discurso sobre la nación de Antonio Cánovas del Castillo”*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1997.
- Bozal, Valeriano. *Juntas revolucionarias. Manifiestos y proclamas de 1868*. Madrid: Cuadernos para el diálogo, 1968.
- Bueno Sánchez, Gustavo. «Gumersindo Laverde y la Historia de la Filosofía Española». *El Basilisco. Revista de Filosofía*, nº 5 (1990): 48–86.
- Bullón de Mendoza, Alfonso. «La nobleza titulada en la primera guerra: la nobleza titulada y Don Carlos». *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, nº 1 (1986): 3–11.
- Burgo, Jaime del. *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas. Luchas políticas*. Pamplona: Imprenta Navarra–Pamplona, 1978.
- Cacho Viu, Vicente. *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid: Rialp, 1962.
- Campomar Forniellas, Marta M. *La cuestión religiosa en la Restauración. Historia de los Heterodoxos Españoles*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 1984.
- Canals, Jordi. *El Carlismo*. Madrid: Alianza Editorial, 2000.
- Cánovas del Castillo, Antonio. *Discursos parlamentarios*. Madrid: CSIC, 1987.
- Cárcel Ortí, Vicente. *Iglesia y revolución en España (1868–1874)*. Pamplona: Eunsa, 1979.
- Castillo Martos, Manuel y Rubio Mayoral, Juan Luis. *Enseñanza, ciencia e ideología en España (1890–1950)*. Sevilla: Vitela Gestión Cultural, 2015.
- Chato Gonzalo, Ignacio. «El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860–1863): el fin de las expectativas de cambio». *Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 33 (2011): 141–161.
- Colegio Nuestra Señora del Recuerdo memoria de sus bodas de oro 1880–1930*. Madrid.
- «Discurso del Sr. Manterola en defensa de la unidad católica», en Juan Rico Amat, *La unidad católica. Biografías y discursos de los diputados católicos que han tomado parte en los debates sobre la cuestión religiosa en las Cortes constituyentes de 1869*, 89. Madrid: Imprenta a cargo de R. Moreno, 1869.
- Donoso Cortés, Juan. «Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo». En *Obras completas*, tomo II. Madrid: Editorial Católica, 1946.
- Dardé, Carlos. «Cánovas y el nacionalismo liberal español». En *Nación y Estado en la España liberal*. Coord. por Guillermo Gortázar Echeverría, 213–216. Madrid: Noesis, 1994.

- Dardé, Carlos. «El conservadurismo canovista». En *Las derechas en la España Contemporánea*. Ed. por Javier Tusell, Feliciano Montero, José María Marín Arce, 29–44. Madrid: Anthropos, 1997.
- Durán de la Rúa, Nelson. *La Unión Liberal y la modernización de la España isabelina, una convivencia frustrada*, Madrid: Akal, 1989.
- Ezquerro del Bayo, Joaquín y Pérez Bueno, Luis. *Retratos de mujeres españolas del siglo XIX*. Madrid: J. Cosano, 1924.
- Fernández de los Ríos, Ángel. *Estudio histórico de las luchas en la España del Siglo XIX*, tomo I. Madrid: English y Gras Editores, 1879.
- Ferrer Melchor, Tejera, Domingo y Acedo, José F. *Historia del Tradicionalismo Español*. Sevilla: Editorial Católica, 1943.
- Figuroa y Torres, Álvaro (Conde de Romanones). *Amadeo de Saboya, el rey efímero. España y los orígenes de la guerra franco-prusiana*. Madrid: Espasa-Calpe, 1940.
- Fuente Monge, Gregorio de la. *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- Gaceta de Madrid*, sábado 23 de mayo 1840.
- Galería militar contemporánea. Colección de biografías y retratos de generales que más celebridad han conseguido en los ejércitos liberal y carlista durante la última guerra civil, con una descripción particular y detallada de las campañas del Norte y Cataluña*. Madrid. Sociedad tipográfica de Hortelano y Compañía 1846.
- Gallego, José Andrés. «Los Círculos Obreros, 1887–1896». *Hispania Sacra* n° 29 (1976): 250–310.
- Gómez Díez, Francisco Javier. «¿Una misión sin importancia? El P. José J. Cotanilla en la Santo Domingo española (1861–1862)». *Mar Oceana*, n° 24 (2008): 95–111.
- González Cuevas, Pedro Carlos. *Acción española. Teología política y nacionalismo autoritario en España (1913–1936)*. Madrid: Tecnos, 1998.
- González Cuevas, Pedro Carlos. *Historia de las derechas españolas. De la Ilustración a nuestros días*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.
- Guerrero, E. «Valores permanentes del *Ratio Studiorum*». *Razón y Fe*, n° 146 (1952): 439–452.
- Jiménez Fraud, Antonio. *Juan Valera y la generación de 1868*. Madrid: Taurus, 1973.
- Jiménez Landi, Antonio. *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*. Madrid: Taurus, 1973.
- Jover Zamora, José María. *La era isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)*. *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIV. Madrid: Espasa-Calpe 1996.

- Jutglar i Bernaus, Antoni. «La revolución de septiembre el gobierno provisional y el reinado de Amadeo I». En *La era isabelina y el sexenio democrático. Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XXXIV. Dir. por José María Jover Zamora, 645–660. Madrid: Espasa Calpe, 1996.
- La Época*, viernes, 1 de abril de 1892.
- La Época*, sábado, 2 de abril de 1892.
- La Ilustración española y americana*. Año XX, nº VIII, 28 de febrero 1886.
- Laporta, Francisco J., Ruiz, Miguel A., Zapatero, Virgilio y Solana, Juan. *Los orígenes culturales de la Junta para Ampliación de Estudios*, Arbor, 126/493 (1987).
- Lida, Clara E. y Zabala, Iris M., coords. *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*. New York: Las Américas Publishing Company, 1970.
- Lichnowsky, Félix. *Recuerdos de la Guerra Carlista (1837–1839)*. Madrid: Espasa–Calpe, 1942.
- Llorens, Monserrat. «Noticias sobre el desarrollo de la Acción social católica en España». *Estudios de Historia Moderna*, nº 4 (1954): 269–278.
- López Cordón, María Victoria. *La revolución de 1868 y la I República*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- López Sánchez, José M. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos, 1910–1936*. Madrid: Marcial Pons–CSIC, 2006.
- Magaz Fernández, José María. *La Unión Católica (1881–1885)*. Roma: Iglesia Nacional Española, 1990.
- Maluquer de Motes Bernet, Roger. «Los orígenes del movimiento obrero español, 1834–1874». E *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, tomo XXXIV.– *La era isabelina y el sexenio democrático (1834–1871)*, 805–810. Madrid: Espasa Calpe, 1996.
- «Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid (24 diciembre 1869)». En Clara E. Lida, *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español. Textos y documentos (1835–1888)*, 184, citado por Manuel Revuelta González SJ. *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. III: Palabras y Fermentos (1868–1912)*, 679.
- Marliani, Manuel de. *La Regencia de D. Baldomero Espartero*. Madrid: Imprenta de Manuel Galiano, 1870. stestentaba Marcos Anianos”nte la regencia de Espartero se le cess, y principal valedor de Muñoz en la Isla. Fernando, conscien
- Martínez Escalera, José. *El sistema educativo de la Compañía de Jesús*. Madrid: 1992.
- Martínez Millán, José, dir. *La Corte de Carlos V*, vol. I. Madrid: Sociedad Estatal para la conmemoración de Carlos V y Felipe II, 2000.

- Mateos, Francisco. «El P. Cotanilla y la fundadora de las esclavas». *Manresa*, nº 25 (1953): 289–327.
- Millán Sánchez, Fernando. *La revolución laica. De la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*. Valencia: Universitat de Valencia, 1983.
- Millán–Chivite, José Luis. *Revolucionarios, reformistas y reaccionarios (Aproximación a un estudio de la generación de 1868)*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1979.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. «La nobleza española ante la Primera Guerra Carlista». *Ayer* nº 40 (2000): 143–211.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *El enemigo en Palacio: afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814–1843)*. Madrid: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2005.
- Moral Roncal, Antonio Manuel. *Las guerras carlistas*. Madrid: Silex, 2006.
- Morayta, Miguel. *Historia General de España*, tomo VII. Madrid: administración, 1895.
- Música, José de. «¿Cómo murió el general Donostiarra Urbiztondo?». *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. San Sebastián* (1947): 335–361.
- Núñez Ruiz, Diego *La mentalidad positivista en España: desarrollo y crisis*. Madrid: Tucur ediciones, 1975.
- Pellistrandi, Benois. «Catolicismo e identidad nacional en España en el siglo XIX. Un discurso histórico de Donoso Cortés a Menéndez Pelayo». En *Religión y sociedad en España (siglos XIX y XX)*. Coord. por Paul Aubert, 91–120. Madrid: Casa de Velázquez, 2002.
- Pérez Galdós, Benito. «Cánovas». En *Obras Completas*, tomo XI. Madrid: Ediciones Santillana, 2003.
- Pérez Galdós, Benito. «El Grande Oriente». En *Obras Completas*, tomo IX. Madrid: Santillana Ediciones, 2003.
- Pérez Garzón, Juan Sisinio. «La creación de la Historia de España». En *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Coord. por Juan Sisinio Pérez *et al.*. Barcelona: Crítica, 2000.
- Petschen, Santiago. *Iglesia–Estado. Un cambio político. Las constituyentes del 1869*. Madrid: Taurus, 1975.
- Pirala, Antonio. *Historia de la guerra civil y de los partidos carlista y liberal*, vol. I. Madrid: Imprenta de los Señores de Mellado, 1868.
- Porras, Pilar y Ayllón, María del. *Cartas*. Madrid: 1985.
- Pro Ruiz, Juan. «La formación de la clase política liberal en España (1833–1868)». *Historia Contemporánea*, nº 21 (2001): 445–480.
- Pi y Margall, Francisco. *La reacción y la revolución*. Barcelona: Anthropos, 1854.

- Pi i Margall, Francisco. *Amadeo de Saboya, la República de 1873*. Madrid: Seminario yediciones, 1974.
- Revuelta González, Manuel SJ. «La supresión de la Compañía de Jesús en 1830». *Razón y Fe*, nº 182 (1970): 103–120.
- Revuelta González, Manuel SJ. *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea, I. Supresión y reinstalación (1868–1883)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas–Sal Terrae–Mensajero, 1984.
- Revuelta González, Manuel. *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868–1906)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1998.
- Revuelta González, Manuel. «Las cuatro supresiones legales de la Compañía de Jesús en la España Contemporánea». En *Once calas en la Historia de la Compañía de Jesús. Servir a todos en el Señor*, 219–224. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2006.
- Revuelta González, Manuel SJ. *La Compañía de Jesús en la España Contemporánea. III: Palabras y Fermentos (1868–1912)*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas, 2008.
- Ribot y Fontseré, Antonio. *La revolución de julio en Madrid: reseña de los hechos que constituyen este glorioso alzamiento*. Madrid: Gaspar y Roig, 1854, citado por María Zozaya Montes, *El casino de Madrid: ocio, sociabilidad, identidad y representación social*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2008), 318.
- Risco, Alberto. «Los últimos Duques de Pastrana». *Razón y Fe*, nº 61 (1921): 210–215.
- Robles Muñoz, Cristóbal. «La *Unión Católica*. Su significación y su fracaso». *Burgense* nº 28 (1987): 106–168.
- Robles Muñoz, Cristóbal. *Insurrección o legalidad. Los católicos y la Restauración*. Madrid: CSIC, 1988.
- Rozalejo, Marqués de. *Cheste o todo un siglo, 1809–1906*. Madrid: Espasa–Calpe, 1935.
- Rújula López, Pedro. «El soporte ideológico de la insurrección carlista». *Hispania*, nº 57 (2019): 213–265.
- Sánchez Ron, José María, coord. *1907–1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*. 2 vols. Madrid: CSIC, 1988.
- Sanz de Diego, Rafael M^a. «La legislatura eclesiástica del sexenio revolucionario (1868–1874)». *Revista de Estudios Políticos*, nº 200–201 (1975): 195–230.
- Sanz de Diego, Rafael M. «El P. Vicent: veinticinco años de catolicismo social en España». *Hispania Sacra*, nº 33 (1981): 323–372.
- Sanz de Diego, Rafael M. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, tomo IV. Madrid: Universidad Pontificia Comillas 2001.

- Sardá y Salvany, Félix. *El liberalismo es pecado*. Barcelona: librería y tipografía católica, 1884.
- Seco Serrano, Carlos. *Historia del conservadurismo español. Una política integradora en el siglo XIX*. Madrid: Temas de Hoy, 2000.
- Silva Porto, Jesús. «Una efeméride carlista. El General Ortega y el Alzamiento de San Carlos de la Rápita». *Archivo Hispalense* 107/34 (1961): 303–314.
- Urigüen, Begoña. *Orígenes y evolución de la derecha española: el neo-católicismo*. Madrid: CSIC, 1986.
- Valverde, Carlos. «Presupuestos metafísicos en la filosofía social y política de Donoso Cortés». *Miscelánea Comillas*, nº 30 (1958): 7–72.
- Varela Suanzes–Carpegna, Joaquín. «La doctrina de la constitución histórica: de Jovellanos a las Cortes de 1845». *Revista de Derecho Político*, nº. 39 (1995): 45–79.
- Vilches, Jorge. *Progreso y libertad. El partido progresista en la revolución liberal española*. Madrid: Alianza Editorial, 2001.
- Zabala, Iris M. «La prensa ante la revolución de 1868». En *La revolución de 1868. Historia, pensamiento y literatura*. Coord. por Clara E. Lida e Iris M. Zabala, 293–310. New York: Las Américas Publishing Company, 1970.
- Yáñez Cifuentes, Inmaculada. *Cimientos de un edificio: Santa Rafaela M^a del sagrado Corazón*. Madrid: Editorial B.A.C., 1979.